



**CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE
LA PALMA**

**SECRETARÍA GENERAL
JG/FJDH**

**DON FRANCISCO JAVIER DÍAZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO DELEGADO
ACCIDENTAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA,**

CERTIFICO: Que la Junta General del Consejo Insular de Aguas de La Palma, en Sesión Extraordinaria, de fecha 3 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ÚNICO.- ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CIAP, PARA 2022.

La Junta General toma conocimiento del Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el ejercicio 2022 aprobado en sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 2 de diciembre de 2021, cuyos documentos transcritos dicen:

INFORME DE LA GERENTE

***ASUNTO: [PROPUESTA DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL
CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA 2.022].***

En relación con el asunto de referencia y según establece el artículo 24.h) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de La Palma, aprobado por Decreto 242/1993, de 29 de julio, **adjunto se remite propuesta de anteproyecto para 2.022 para su tramitación y aprobación** por la Junta de Gobierno (art. 17), para su posterior remisión a la Junta General, quien aprobará el Proyecto de Presupuesto (art. 14), para su remisión al Excmo. Cabildo Insular de La Palma para su incorporación al Presupuesto General del mismo.

Firmado en Santa Cruz de La Palma, a 29 de noviembre de 2021. La Gerente. M^a Mercedes Rodríguez López.

...



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA**

O. A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

MEMORIA

Según lo establecido en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, a continuación, se expone el contenido y las principales modificaciones que presenta el Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para el ejercicio de 2022, elaborado siguiendo los criterios y directrices indicados desde el Área de

Hacienda del Cabildo Insular de La Palma. **El importe total aumenta en 4.252.313,96 €** respecto al Presupuesto para el ejercicio de 2021, quedando el Presupuesto para 2022 en la cifra de **15.435.042,84 €**.

ESTADO DE INGRESOS

En el Capítulo III.- Tasas y otros ingresos. - Los ingresos estimados ascienden a **3.485.723,50 €**, y se reflejan en las previsiones, el actual estado en el cobro del precio público del agua (suministro Ayuntamientos, Comunidad de Regantes...), la previsión de ingresos derivados del canon por el servicio de mantenimiento de las EDAR's Comarcales de Las Breñas y de Los Llanos de Aridane. Se incrementan los ingresos principalmente por la aplicación de la nueva Tasa por el Servicio de Transporte de agua realizado por el CIAP, según las ordenanzas reguladoras de las tasas y precios públicos del Consejo Insular de Aguas, en los siguientes subconceptos:

- Tasas por expedición de documentos.
- Tasa por el Servicio de Transporte de Agua realizado por el CIAP
- Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).
- Canon por control de vertidos.
- Precio público por suministro de agua.
- Imprevistos.
- Ingresos derivados de convenios suscritos con pozos

El Capítulo IV.- Transferencias corrientes. - En el que están previstos **1.640.799,78 €** refleja la aportación del Cabildo Insular de La Palma, destinadas a financiar operaciones corrientes (Capítulos I, II y IV). Destacar que en la aportación del Cabildo Insular para 2022 está el porcentaje que corresponde para cubrir la actualización paulatina por el Servicio de Transporte de aguas realizado por el CIAP, según lo acordado de la correspondiente Ordenanza.

En el Capítulo V.- Ingresos patrimoniales. - Se encuadran las previsiones relativas a los intereses que devenguen los depósitos monetarios del Consejo, cifrándose la cantidad por este concepto en **300,00 €**, que se mantiene de forma residual, producto de la evolución prevista de los depósitos a lo largo de 2022.

En el Capítulo VII.- Transferencias de Capital. - Se recogen **10.308.219,53 €** que se incorporan para este ejercicio como aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

Por último, en el **Capítulo VIII**, se establece el concepto de activos financieros con **0,03 €**, igual que en el ejercicio anterior.

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.- Gastos de personal.- El crédito previsto en este Capítulo es de **1.688.400,43 €**, los ajustes y actualizaciones que procedan para 2022 se informan y tramitan en el Servicio de Recursos Humanos del Cabildo Insular, permaneciendo prácticamente igual que en el ejercicio 2021. No obstante, se incrementa este Capítulo en **45.785,46 €**, debido principalmente a la cobertura en el ejercicio 2021 de la plaza de Ingeniero que había permanecido vacante, así como las retribuciones precisas para dar cobertura a la contratación por acumulación de tareas derivadas de la emergencia volcánica de un Vigilante de Obas y Cauces.

En el **Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios**, hay una dotación de **2.852.770,35 €**, con un incremento respecto a 2021 de **844.309,28 €**.

Incrementado ciertas aplicaciones presupuestarias de la siguiente forma:

- 210.00 incrementa en 400.000 € para dar cobertura a los gastos de las actuaciones que se precisen realizar en diferentes barrancos que se están viendo afectados por la erupción volcánica
- 214.00 en 4.000,00 €, para dar cobertura a los gastos no incluidos en la factura del “renting”, pero inherentes al mismo.
- 221.03 en 20.000,00 € al aumentar el consumo por tener que realizar el personal trayectos más largos y necesidad de contar con más vehículos para atender a las distintas obras e infraestructuras
- 222.00 en 12.000,00 €, debido a un mayor gasto por las telemetrías instaladas en distintas infraestructuras, incluidas en las nuevas obras ejecutadas por emergencia para restablecer el abastecimiento
- 226.02 en 25.000,00 € para publicidad y propaganda, en función de las campañas de concienciación llevadas a cabo en 2021 y que se prevé mantener en 2022
- 452.227.06 en 75.000,00 € - Estudios y trabajos técnicos, que en la actual situación que padecemos se entiende que este tipo de trabajos se verán incrementados
- 452.227.99, en 300.000,00 €, igual que lo indicado en la aplicación anterior, dada la situación actual de la demarcación hidrográfica.

Hacer constar que en relación con el estado de ejecución del presupuesto de 2021 no se ha detectado la necesidad de **disminuir** ninguna aplicación presupuestaria:

En el **Capítulo III.- Gastos financieros.-** Capítulo éste creado en el pasado ejercicio y dotado con el mismo importe **de 90.000,00 €**, para dar cobertura a los intereses que pudieran generarse por el retraso del pago de algunas facturas, pero principalmente para hacer frente al abono de los intereses del capital existente en las cuentas del CIAP.

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, hay una dotación de **495.652,50 €**, el cual incrementa con respecto al ejercicio de 2021, en **60.000,00 €** debido a la creación de una aplicación presupuestaria para asumir los gastos de las subvenciones previstas otorgar para ayudar en la gestión a distintas Comunidades, que han visto incrementada su actividad y consecuentemente los gastos, derivados del estado de la emergencia volcánica. Además, se mantienen en relación con el pasado ejercicio, los gastos corrientes derivados de los convenios suscritos con los pozos, la aportación sindical que sigue adaptada a un solo Delegado, quedando en la misma situación la colaboraciones en I+D+I con otras entidades, tales como la Fundación Telesforo Bravo, la cuota anual que el Consejo aporta a la Fundación Centro Canario del Agua, así como la anualidad suscrita con el CEDEX.

El **Capítulo VI. - Inversiones reales**, para actuaciones de reposición en infraestructura y bienes destinados al uso general, así como otras inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, estimando el gasto en **7.445.407,72 €**, significando un aumento de **3.126.315,59 €** en relación con el pasado ejercicio, señalando como principales actuaciones, entre otras, las que se recogen en las siguientes aplicaciones:

- **600.00** con una dotación de **400.000,00 € para adquisición de terrenos**, se estima suficiente, destacando principalmente la adquisición de los terrenos precisos para los bombeos de la Balsa de Vicario (de próxima finalización), sin los cuales no será obra completa.
- **609.00** con una dotación de **1.365.549,57 € para inversiones y proyectos recogidos en el Plan Hidrológico y otras inversiones**, que sube con respecto a 2021, en **1.037.720,42 €**, para asumir principalmente gastos derivados de las anualidades de 2022 de las obras y servicios de emergencia adjudicados recientemente por la erupción volcánica, de la ejecución del Modificado del Desdoble eje Aduares – Hermosilla, Modificado Sifones,....
- **619.00** con una dotación de **800.000,00 € para las obras de conservación del Patrimonio Hidráulico**, lo que supone igualmente un incremento con respecto al ejercicio anterior en **230.000,01 €**, teniendo en cuenta la situación que se deberá abordar en 2022.
- **619.03**, con una dotación de **1.197.789,30 €**, para dar cobertura a la ejecución de las obras de Mejoras en el Canal LP-I, de vital importancia de cara a recuperar caudales que en estos momentos se pierden por deterioro de la indicada infraestructura y que van a resultar vitales para la recuperación económica de la isla.
- **650.00** con una dotación de **1.446.638,70 €**, para dar cobertura a la anualidad de 2022 del contrato suscrito para llevar a cabo las actuaciones en el Pozo Izcagua.

Manteniéndose el resto de aplicaciones en cuantías similares a las del ejercicio 2021.

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, con un total de **2.862.811,81 €**, que supone un aumento de **175.903,63 €**, debido fundamentalmente a que está previsto la concesión de subvenciones nominativas a las Comunidad de Regantes de Los Sauces y a la Comunidad de Regantes El Paso para la suscripción de los correspondientes convenios con la SEISA en la que el CIAP deberá aportar el 20% del presupuesto de ejecución de las actuaciones, además de otros conceptos que recoge el sistema de funcionamiento de dicha entidad, subvenciones nominativas a Ayuntamientos, a entidades privadas,...

Además, en este capítulo se mantienen las anualidades correspondientes a 2020 y 2021 de las subvenciones a obras hidráulicas de iniciativa privada, al haber resuelto la convocatoria en estos días y ser imposible la justificación por parte de los interesados en el vigente ejercicio. Así como parte de la anualidad de las galerías, y pozos que han solicitado prorroga, con lo que resulta preciso consignar dichas cantidades en el presupuesto para el ejercicio 2022.

Se mantiene en **68.745,00 € la aplicación 770.11**, creada en 2021, para asumir los **gastos relacionados con los conceptos de amortización derivados de los convenios suscritos con los pozos** (El Roque y El Carmen) y **250.000,00 €** en la aplicación **770.01**, existente ya en 2021, con el fin de dar cobertura a un **nuevo convenio a suscribir con la C.R. Canal Alto–Cruz Bermeja** para la adquisición de los terrenos del Embalse Arenero 2.

Por último, dentro del **Capítulo VIII.- Activos financieros**, con un total de **0,03 €** figura una aplicación para anticipos pagas al personal con 0,01 €, anticipos excepcionales con 0,01 € y otra para préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 €.

Firmado en Santa Cruz de La Palma, a 2 de diciembre de 2021. LA GERENTE, María Mercedes Rodríguez López



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2022

RESUMEN

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 15.435.042,84
TOTAL ESTADO DE GASTOS 15.435.042,84

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS..... 3.485.723,50
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES 1.640.799,78
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES..... 300,00
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 10.308.219,53
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS..... 0,03
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 15.435.042,84

CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
325.00	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.499,99
329.00	TASA SERVICIO DE TRANSPORTE DE AGUA REALIZADO POR EL CIAP.....	584.256,86
329.04	CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES	650.000,00
339.00	CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (CONCESIONES Y AUTORIZACIONES)	28.000,00

339.01	CANON POR CONTROL DE VERTIDOS	12.000,00
349.00	PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.722.751,64
399.00	IMPREVISTOS	0,01
399.01	INGRESOS DERIVADOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS.....	481.215,00
<u>TOTAL CAPÍTULO III</u>		<u>3.485.723,50</u>

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
400.00	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR.....	1.640.799,78
<u>TOTAL CAPÍTULO IV</u>		<u>1.640.799,78</u>

CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
520.00	INTERESES DE DEPÓSITOS	300,00
<u>TOTAL CAPÍTULO V</u>		<u>300,00</u>

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
700.00	APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR.....	10.308.219,53
<u>TOTAL CAPÍTULO VII.....</u>		<u>10.308.219,53</u>

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
830.00	REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL	0,01
830.01	REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES.....	0,01
831.00	REINTEGRO PRÉSTAMOS DE HASTA 3.942,87 €.....	0,01
<u>TOTAL CAPÍTULO VIII</u>		<u>0,03</u>

B) PRESUPUESTO DE GASTOS

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL.....	1.688.400,43
CAPÍTULO II.- GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.852.770,35
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS.....	90.000,00
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	495.652,50
CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES.....	7.445.407,72

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.862.811,81
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,03
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</u>	<u>15.435.042,84</u>

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.101.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	65.926,68
452.130.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO.....	487.613,13
452.130.01	HORAS EXTRAORDINARIAS	10.585,44
452.130.02	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	589.994,23
452.131.00	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL TEMPORAL	62.678,50
452.150.00	INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD.....	25.992,96
452.151.01	GRATIFICACIONES FESTIVOS.....	15.000,00
452.160.00	SEGURIDAD SOCIAL	387.141,37
452.160.08	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	10.000,00
452.161.02	PREMIO JUBILACIÓN/CONSTANCIA.....	4.000,00
452.161.07	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	1.000,00
452.162.00	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000,00
452.162.03	ACCIÓN SOCIAL, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	25.468,12
	<u>TOTAL CAPÍTULO I.....</u>	<u>1.688.400,43</u>

CAPÍTULO II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.203.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.....	6.000,00
452.204.00	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS.....	250.000,00
452.210.00	ACTUACIONES EN CAUCES.....	500.000,00
452.212.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS.....	15.000,00
452.213.00	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000,00
452.214.00	REPARACIÓN VEHÍCULOS	4.000,00
452.216.00	REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000,00
452.220.00	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	5.000,00
452.220.01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES.....	1.000,00
452.220.02	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	2.000,00
452.221.00	ENERGÍA ELÉCTRICA E. B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES	687.861,06
452.221.01	AGUA	3.000,00
452.221.03	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES.....	60.000,00
452.221.04	VESTUARIO	5.000,00
452.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	24.000,00
452.222.01	ENVÍOS POSTALES	2.500,00
452.224.00	PRIMAS DE SEGUROS	10.600,00
452.225.02	TRIBUTOS LOCALES	70.000,00
452.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	2.000,00

452.226.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.....	43.000,00
452.226.03	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	3.000,00
452.226.07	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	1.500,00
452.226.08	PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL PLAN HIDROLÓGICO INSULAR.....	2.000,00
452.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS.....	4.000,00
452.227.00	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	1.000,00
452.227.01	SEGURIDAD.....	0,01
452.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000,00
452.227.98	SERV. DE IMPULSIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	81.309,28
452.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y/O PROFESIONALES	900.000,00
452.230.20	DIETAS DEL PERSONAL	1.000,00
452.231.20	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL.....	2.000,00
<u>TOTAL CAPÍTULO II.....</u>		<u>2.852.770,35</u>

CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.352.00	INTERESES DEMORA Y DE CAPITAL.....	90.000,00
<u>TOTAL CAPÍTULO III</u>		<u>90.000,00</u>

CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.421.01	CONVENIO CEDEX.....	11.840,00
452.470.00	GASTOS CORRIENTES CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	412.470,00
452.470.00	SUBV. ENTIDADES PRIVADAS AYUDAS GESTION VOLCÁN	60.000,00
452.489.00	APORTACIÓN AL CENTRO CANARIO DEL AGUA	1.342,50
452.489.01	APORTACIÓN SINDICAL.....	1.000,00
452.489.02	COLABORACIÓN EN I+D+I CON OTRAS ENTIDADES	9.000,00
<u>TOTAL CAPÍTULO IV.....</u>		<u>495.652,50</u>

CAPÍTULO VI.- INVERSIONES REALES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.600.00	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	400.000,00
452.609.00	INVERSIONES Y PROYECTOS DEL PLAN HIDROLÓGICO, OTRAS INVERSIONES.....	1.365.549,57
452.609.04	PERFORACION POZO SONDEO LAS CUEVAS	1.117.210,95
452.609.05	REPOSICION EQUIPAM. AGUA RESIDUAL AVDA TANAUSU	341.461,09
452.619.00	OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS	800.000,00
452.619.02	ADECUACION Y MEJORAS EN EL COMPLEJO HCO BARLOVENTO	300.000,00
452.619.03	MEJORAS EN EL CANAL GEN. LP-I	1.197.789,30
452.623.00	MAQUINARIA. INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	5.000,00

452.625.00	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000,00
452.626.00	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS	40.000,00
452.626.01	ACTUACIONES VARIAS APLIC. ELECTRÓNICAS EN INFRAEST. CIAP	15.000,00
452.626.02	ESTACIONES METEOROLÓGICAS.....	15.000,00
452.632.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CANALES PROPIEDAD CIA.....	100.000,00
452.636.00	INSTALACIÓN DE TELEMETRÍAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL	100.000,00
452.636.01	INSTALACIÓN TELEMETRÍA EL PASO	90.000,00
452.639.00	RECUPERACIÓN PIEZOMETROS	91.758,11
452.650.00	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	1.446.638,70
<u>TOTAL CAPÍTULO VI.....</u>		<u>7.445.407,72</u>

CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.762.01	CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	0,01
452.762.02	CONVENIO AYTO .PUNTALLANA – ACTUACIONES HCAS	43.383,15
452.762.03	CONVENIO AYTO. FUENCALIENTE – INSTAL. 2 BOMBAS AGUA	47.471,94
452.762.04	CONVENIO AYTO. BREÑA ALTA – MEJORAS RED ABASTEC.	137.597,09
452.770.00	SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INICIAT. PRIVADA 2020/2021.....	1.200.000,00
452.770.01	CONVENIO C.R CANAL ALTO LA CRUZ-BERMEJA (ARENERO).....	250.000,00
452.770.02	SUBVENCION A OBRAS HCAS. INICIATIVA PRIVADA 2022	0,01
452.770.03	CONVENIO COMUN. REGANTES LOS SAUCES (SEIASA).....	140.000,00
452.770.04	CONVENIO COMUN. REGANTES EL PASO (SEIASA)	340.000,00
452.770.05	SUBVENCION GALERIAS, TRANQUES,..	369.207,41
452.770.06	SUBVENCION TITULARES DE POZOS.....	66.675,21
452.770.07	CONVENIO P/ACTIVAR POZOS	0,01
452.770.08	SUBVENCION UNION CANALES DE BARLOVENTO	199.731,98
452.770.11	GASTOS CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	68.745,00
<u>TOTAL CAPÍTULO VII.....</u>		<u>2.862.811,81</u>

CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
452.830.00	ANTICIPOS AL PERSONAL	0,01
452.830.01	ANTICIPOS EXCEPCIONALES.....	0,01
452.831.00	PRÉSTAMOS DE HASTA 3.942,87	0,01
<u>TOTAL CAPÍTULO VIII.....</u>		<u>0,03</u>

Firmado en Santa Cruz de La Palma, a 2 de diciembre de 2021. LA GERENTE, María Mercedes Rodríguez López



EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA

O.A. CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

Los gastos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2022, están **evaluados en 15.435.042,84 €**, y corresponden a los Capítulos I, II, III, IV, VI, VII y VIII, cuyo contenido se detallará en el apartado A del presente informe.

Los ingresos del Consejo Insular de Aguas de La Palma, durante el año 2022, están **estimados en 15.435.042,84 €**, y corresponden a los Capítulos III, IV, V, VII y VIII, cuyo contenido se referirá en el apartado B de este informe.

A.- ESTADO DE GASTOS

En el **Capítulo I.- Gastos de Personal**, la relación de gastos es:

- Retribuciones básicas Personal directivo..... 65.926,68 €
- Retribuciones básicas y otras remuneraciones personal laboral fijo..... 1.077.607,36 €

En este Capítulo se incluyen otros artículos con un presupuesto total de 544.866,39 € correspondientes a incentivos por productividad, gratificaciones del personal y de festivos, prestaciones y gastos sociales, gastos de la Seguridad Social.

TOTAL CAPÍTULO I..... 1.688.400,43 €

El Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios, comprende todos aquellos gastos que se consideran necesarios para el funcionamiento de este Organismo Autónomo. Estos son:

- Arrendamiento de maquinaria, instalaciones y utillaje 6.000,00 €
- Arrendamiento de vehículos..... 250.000,00 €
- Actuaciones varias de estabilización de cauces 500.000,00 €
- Mantenimiento y reparación de edificios..... 15.000,00 €
- Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje 15.000,00 €
- Reparación vehículos..... 4.000,00 €
- Reparación de equipos informáticos 1.000,00 €
- Material de oficina no inventariable 5.000,00 €
- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones 1.000,00 €
- Material informático no inventariable 2.000,00 €
- Energía eléctrica Aduares y EDARs..... 687.861,06 €
- Agua 3.000,00 €
- Combustible y carburante..... 60.000,00 €
- Vestuario..... 5.000,00 €
- Servicios Telecomunicaciones 24.000,00 €
- Envíos postales..... 2.500,00 €

- Primas de seguros	10.600,00 €
- Tributos locales	70.000,00 €
- Atenciones protocolarias	2.000,00 €
- Publicidad y propaganda	43.000,00 €
- Publicidad en diarios oficiales	3.000,00 €
- Oposiciones y pruebas selectivas	1.500,00 €
- Promoción, publicidad y propaganda del P.H.I.	2.000,00 €
- Otros gastos diversos.....	4.000,00 €
- Servicio de limpieza y aseo	1.000,00 €
- Seguridad.....	0,01 €
- Estudios y Trabajos Técnicos.....	150.000,00 €
- Servicio de impulsión, mantenimiento y conservación.....	81.309,28 €
- Otros trabajos realizados por otras empresas y/o profesionales:	
Servicios mantenimiento EDAR y otros, redacción PHI	900.000,00 €
- Dietas de personal	1.000,00 €
- Locomoción del personal.....	2.000,00 €

TOTAL CAPÍTULO II..... 2.852.770,35 €

En el **Capítulo III.- Gastos Financieros**, se consignan:

- Intereses de Demora y de capital	90.000,00 €
--	-------------

TOTAL CAPÍTULO IV..... 90.000,00 €

En el **Capítulo IV.- Transferencias corrientes** se consignan:

- Convenio con el Cedex.....	11.840,99 €
- Gastos corrientes convenios suscritos con pozos.....	412.470,00 €
- Gastos subv. entidades privadas para ayudas gestión	60.000,00 €
- Cuota anual Centro Canario del Agua	1.342,50 €
- Aportación sindical.....	1.000,00 €
- Colaboración en I+D+I con otras entidades	9.000,00 €

TOTAL CAPÍTULO IV..... 495.652,50 €

En el **Capítulo VI.- Inversiones reales**, se recogen una serie de actuaciones en materia de inversión nueva y de mejora de la infraestructura y bienes destinados al uso general, e inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios:

- Se contempla la adquisición de terrenos destinados a la ejecución de diferentes obras proyectadas por importe de 400.000,00 €.
- Obras de conservación del Patrimonio Hidráulico, 800.000,00 €.
- Otras inversiones, 1.365.549,57 €.
- Se contempla la adquisición de equipos y programas informáticos para el funcionamiento operativo de los servicios y la realización de distintas actuaciones electrónicas en instalaciones del CIAP estimándose el gasto total en 40.000,00 €.
- Actuaciones de mantenimiento y reparaciones de los canales propiedad del Consejo Insular de Aguas de La Palma, 100.000,00 €.
- Mejoras en el Canal LP_I, 1.197.789,30 €
- Perforación pozo sondeo Las Cuevas, 1.117.210,95 €

- Y, otras actuaciones tales como: Adecuación y mejoras en el Complejo Hco. de Barlovento, Actuaciones Pozo Izcagua (en ejecución, con anualidad en 2022), Reposición Equipamiento agua residual Avda. Tanausú (en licitación),...

TOTAL CAPÍTULO VI..... 7.445.407,72 €

En el **Capítulo VII.- Transferencias de capital**, se recogen créditos destinados a subvencionar a la convocatoria de obras hidráulicas a la iniciativa privada 2020/2021 por un importe de 1.200.000,00 €, además en este Capítulo se recogen: Subvención a la Comunidad de Regantes Canal Alto - La Cruz Bermeja, por importe de 250.000,00 €, Subvención a la Unión de Canales de Barlovento por importe de 199.731,98 €, así como otras subvenciones nominativas a Ayuntamientos: Breña Alta, Puntallana y Fuencaliente; así como la anualidad derivada de los Convenios SEIASA (Balsa El Paso y Red de Riego de Los Sauces), y por último, crédito por importe 68.745,00 € para dar cobertura a gastos relacionados con los conceptos de amortización derivados de los convenios suscritos con los pozos El Carmen y El Roque.

TOTAL CAPÍTULO VII..... 2.862.811,81 €

El **Capítulo VIII.- Activos financieros**, establece el concepto de anticipos pagas al personal 0,01 €, anticipos excepcionales 0,01 € y préstamos de hasta 3.942,87 € con 0,01 € respectivamente.

TOTAL CAPÍTULO VIII..... 0,03 €

Examinado el Estado de Gastos, vamos a analizar el Estado de Ingresos del Borrador de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2022:

B.- ESTADO DE INGRESOS

En el **Capítulo III.- Tasas y otros ingresos**, los ingresos estimados son:

-Tasas por expedición de documentos	7.499,00 €
-Tasa por el Servicio de Transporte de Agua realizado por el CIAP.....	584.256,86 €
-Canon por vertido EDARs.....	650.000,00 €
-Canon por utilización de los bienes del dominio público hidráulico (concesiones y autorizaciones).....	28.000,00 €
-Canon por control de vertidos.....	12.000,00 €
-Precio público por suministro de agua.....	1.722.751,64 €
-Imprevistos.....	0,01 €
-Ingresos derivados de convenios suscritos con pozos.....	481.215,00 €

TOTAL CAPÍTULO III..... 3.485.723,50 €

El **Capítulo IV.- Transferencias corrientes**, contiene parte de las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma para la financiación de operaciones corrientes, estimadas en unos 1.640.799,78 €.

TOTAL CAPÍTULO IV..... 1.640.799,78 €

En el **Capítulo V.- Ingresos patrimoniales**, se contemplan ingresos por los conceptos siguientes:

- Intereses de depósitos..... 300,00 €

TOTAL CAPÍTULO V..... 300,00 €

El Capítulo VII.- Transferencias de Capital, contiene el resto de aportación de Cabildo Insular para la financiación de los capítulos de inversión, por importe de 10.308.219,53 € que se distribuye de la siguiente forma:

- Aportación del Cabildo Insular 10.308.219,53 €

TOTAL CAPÍTULO VII..... 10.308.219,53 €

El Capítulo VIII.- Activos financieros, contiene:

- Reintegro de anticipos al personal..... 0,01 €

- Reintegro de anticipos excepcionales..... 0,01 €

- Reintegro préstamos de hasta 3.942,87 € 0,01 €

TOTAL CAPÍTULO VIII..... 0,03 €

De todo lo anterior cabe concluir:

Que se produce la preceptiva nivelación, entre los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para 2022, siendo así mismo suficientes los créditos incluidos en el Estado de Gastos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Consejo Insular de Aguas durante el próximo ejercicio presupuestario.

Firmado en Santa Cruz de La Palma, a 2 de diciembre de 2021. LA GERENTE,
María Mercedes Rodríguez López

...

CATÁLOGO DE PUESTOS DE TRABAJO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO	VÍNCULO CON EL PUESTO DE TRABAJO	OBSERVACIONES
GERENTE	I	P. LABORAL TEMPORAL	C. ALTA DIRECCIÓN
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
INGENIERO SUPERIOR	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE AREA JURIDICO-ADMVA.	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. ADMINISTRATIVO	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
TECNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	I	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTERINO
INGENIERO TÉCNICO - COORDINADOR DE OBRAS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
INGENIERO TÉCNICO	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DPTO. PLANIFIC., CALIDAD Y RECURSOS	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
JEFE DPTO. INFR. HDRCA. Y DISTRIBUCIÓN	II	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
JEFE DE NEGOCIADO DE SERVICIOS GRALES.	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
ADMINISTRATIVO	III	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CONDUCTOR	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
VIGILANTE OBRAS Y CAUCES	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	IV	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER
CANALERO COORDINADOR	IV	P. LABORAL FIJO	VACANTE
CANALERO-VIGILANTE	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL FIJO
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.
CANALERO	V	P. LABORAL FIJO	LABORAL TEMPORAL INTER.

PLANTILLA DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA

Personal Alta Dirección

- 1 Gerente

Con titulación de Grado Superior:

- 1 Ingeniero Superior (Ing. Agrónomo o de Caminos, Canales y Puertos)
- 1 Ingeniero Superior (Ing. de Caminos, Canales y Puertos)
- 1 Letrado
- 2 Técnicos de Administración

Con titulación de Grado Medio:

- 5 Ingenieros Técnicos (Ing. Tco. de Obras Públicas o Agrícola)

Con titulación de Bachiller, B.U.P., F.P.2 o equivalente:

- 2 Administrativos

Con titulación de E.S.O., Graduado Escolar, F.P. 1 o equivalente:

- 4 Auxiliares Administrativos
- 3 Vigilantes de Obras y Cauces
- 1 Oficial 1ª Conductor
- 1 Canalero - Coordinador

Con titulación de Certificado de Escolaridad

- 1 Canalero – Vigilante
- 10 Canaleros

Total: 33

Firmado en Santa Cruz de La Palma, a 2 de diciembre de 2021. LA GERENTE,
María Mercedes Rodríguez López

...

ANEXO DE INVERSIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO INICIO	AÑO TERM	IMPORTE TOTAL 2022	FINANCIAC. REC. GRALES.
452.600.00	ADQUISICION TERRENOS	2022	2022	400.000,00 €	400.000,00 €
452.609.00	INVERSIONES Y PROYECTOS PHI, OTRAS INVERSIONES	2022	2022	1.365.549,57 €	1.365.549,57 €
452.609.04	PERFORACION POZO SONDEO LAS CUEVAS	2022	2022	1.117.210,95 €	1.117.210,95 €
452.609.05	REPOSICION EQUIP. AGUA RESIDUAL AVDA TANAUSU	2022	2022	341.461,09 €	341.461,09 €
452.619.00	OBRAS DE CONSERVACIÓN PATRIMONIO HCO.	2022	2022	800.000,00 €	800.000,00 €
452.619.02	ADECUACION Y MEJORAS COMPLEJO HCO BTO	2022	2023	300.000,00 €	300.000,00 €
452.619.03	MEJORAS EN EL CANAL LP-I	2022	2022	1.197.789,30 €	1.197.789,30 €
452.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2022	2022	5.000,00 €	5.000,00 €
452.625.00	MOBILIARIOS Y ENSERES	2022	2022	20.000,00 €	20.000,00 €
452.626.00	ADQUISICIÓN EQUIPOS Y PROGRAMAS INF. PARA FUNC. OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2022	2022	40.000,00 €	40.000,00 €
452.626.01	ACTUACIONES VARIAS APLICACIONES ELECTRONICAS EN INFRAESTRUTURAS C.I.A.P.	2022	2022	15.000,00 €	15.000,00 €
452.626.02	ESTACIONES METEOROLOGICAS	2022	2022	15.000,00 €	15.000,00 €
452.632.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CANALES PROPIEDAD CIA	2022	2022	100.000,00 €	100.000,00 €
452.636.00	INSTALACION DE TELEMETRÍAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL	2022	2022	100.000,00 €	100.000,00 €
452.636.01	INSTALACION TELEMETRIA EL PASO	2022	2022	90.000,00 €	90.000,00 €
452.639.00	RECUPERACIÓN PIEZOMETROS	2022	2022	91.758,11 €	91.758,11 €
452.650.00	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	2020	2023	1.446.638,70 €	1.446.638,70 €
452.762.01	CONVENIO CON ENTIDADES LOCALES	2022	2022	0,01 €	0,01 €
452.762.02	CONVENIO- SUBV. NOMINATIVA AYTO. PUNTALLANA - ACTUACIONES HCAS	2022	2022	43.383,15 €	43.383,15 €
452.762.03	CONVENIO- SUBV. NOMINATIVA AYTO. FUENCALIENTE - INSTALAC. DOS BOMBAS DE ELEVACION DE AGUA	2022	2022	47.471,94 €	47.471,94 €
452.762.04	CONVENIO – SUBV. NOMINATIVA AYTO. BREÑA ALTA - MEJORA RED ABAST PIEDAD, LA HIGUERITA, LA CUEVA Y PAÑITO CABEZA	2022	2022	137.597,09 €	137.597,09 €
452.770.00	SUBVENCIONES A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA 2020-2021	2020	2022	1.200.000,00 €	1.200.000,00 €
452.770.01	CONVENIO CRUZ BERMEJA – ARENERO	2022	2022	250.000,00 €	250.000,00 €
452.770.02	SUBV. A OBRAS HIDRÁULICAS DE INICIATIVA PRIVADA 2022	2022	2022	0,01 €	0,01 €
452.770.03	CONVENICO COM. REGANTES LOS SAUCES (SEIASA)	2022	2023	140.000,00 €	140.000,00 €
452.770.04	CONV. COM. REGANTES EL PASO (SEIASA)	2022	2023	340.000,00 €	340.000,00 €

452.770.05	SUBVENCION GALERIAS TRANQUES	2020	2022	369.207,41 €	369.207,41 €
452.770.06	CONVENIO C/TITULARES POZOS INSCRITOS EN EL REG.DE AGUAS	2020	2022	66.675,21 €	66.675,21 €
452.770.07	CONVENIOS P/ ACTIVAR POZOS	2022	2022	0,01 €	0,01 €
452.770.08	SUBVENCION UNION CANALES BTO	2022	2022	199.731,98 €	199.731,98 €
452.770.11	GASTOS DE CAPITAL-CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	2020	2023	68.745,00 €	68.745,00 €

Firmado en Santa Cruz de La Palma, a 2 de diciembre de 2021. LA GERENTE, María Mercedes Rodríguez López

...



INTERVENCIÓN

INFORME AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA PARA EL EJERCICIO DE 2022.

Presentado el Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas para el ejercicio de 2022, quien suscribe, en cumplimiento de lo ordenado por los artículos 168.4 del RDLeg 2/2004 y 18.4 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, emite el siguiente informe, de carácter preceptivo y no vinculante, a incluir entre los puntos del orden del día de la próxima sesión que celebre La Junta General.

1) LEGISLACIÓN APLICABLE.-

El régimen presupuestario de las Entidades Locales queda configurado básicamente en el Título VIII de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (arts. 105 a 116).

El contenido y aprobación de los Presupuestos Generales de las Entidades Locales se regula en la sección 1ª del Capítulo Primero (“De los Presupuestos”) del Título VI (“Presupuesto y Gasto Público”) del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas (artículos 162 a 171) –en adelante TRLRHL-, encontrándose su desarrollo reglamentario en el Capítulo Primero del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril –en adelante RD 500-.

La estructura de los presupuestos de las entidades locales se establece en la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Asimismo, la contabilidad se adapta a la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Asimismo, es preciso atender en la elaboración de los presupuestos locales al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos establecidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LEPYSF) y en el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

2) CONCEPTO.-

Las Entidades Locales están obligadas a elaborar y aprobar anualmente un presupuesto único, que constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer la Entidad y sus Organismos Autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio, así como de las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles de capital íntegro local.

3) ÁMBITO TEMPORAL.-

El ejercicio presupuestario coincidirá con el año natural, imputándose a éste, los derechos liquidados en el ejercicio, cualquiera que sea el período del que deriven, y las obligaciones reconocidas durante el ejercicio, de acuerdo con las previsiones contenidas en el art. 163 del citado texto refundido.

4) CONTENIDO

El presupuesto general atenderá al cumplimiento del principio de estabilidad en los términos previstos en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y contendrá para cada uno de los presupuestos que en él se integren:

- a) el Presupuesto de la propia entidad.
- b) los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Cada uno de los presupuestos integrantes del General, y en concreto el presupuesto del O.A. Consejo Insular de Aguas de La Palma, contendrá:

- **Los estados de ingresos y gastos.**
- **Bases de Ejecución** (en este caso, este organismo autónomo se rige por las de la entidad matriz, con algunas especificidades contempladas en ellas para los OO.AA.).
- **Anexos:**
 - a) Los planes y programas de inversión y financiación.
- **Documentación:** *(art. 168 TRLRHL, redactado por el apartado dos de la disposición final primera del R.D.-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico)*
 - a) Memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presenta con relación al presupuesto vigente
 - b) Liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y avance de la del corriente, referida, al menos, a seis meses del ejercicio corriente (ante la imposibilidad de confeccionar un avance de la del ejercicio corriente por insuficiencia de medios humanos, se incluye un estado de ejecución de gastos e ingresos del primer semestre y a fecha del presente informe).
 - c) Anexo de personal.
 - d) Anexo de las inversiones a realizar en el ejercicio.
 - e) Anexo de beneficios fiscales en tributos locales conteniendo información detallada de los beneficios fiscales y su incidencia en los ingresos de cada Entidad Local.
 - f) Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, con especificación de la cuantía de las obligaciones de pago y de los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y de las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como de la aplicación o partida presupuestaria en la

que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

- g) Informe económico-financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.

Cada uno de los presupuestos que se integran en el presupuesto general deberá aprobarse sin déficit inicial.

5) TRAMITACIÓN.-

El Presupuesto será propuesto inicialmente por el órgano competente del Área, que según dispone el art. 17.b) de los Estatutos de este O.A. es la Junta de Gobierno, una vez confeccionado el proyecto de presupuesto por la Presidencia asistida por la Gerencia, la Intervención y personal designado al efecto, tal y como dispone el art. 14.c) de los citados Estatutos, remitiéndose posteriormente a la Entidad Local de la que depende, acompañado de toda la documentación necesaria.

Sobre la base de estos y de los demás presupuestos de organismos y sociedades dependientes, se formará el presupuesto general por el Presidente de la Entidad Local que, acompañado por los anexos y demás documentación, y debidamente informado, será remitido al Pleno de la Corporación (*art. 45.1.j) del Reglamento Orgánico, de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma- en adelante ROGAF- y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre*) para su aprobación, enmienda o devolución, previos los dictámenes que correspondan y previa aprobación del Proyecto del Presupuesto General por el Consejo de Gobierno Insular (*art. 32.1.e) del ROGAF y 127.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre*).

6) ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA Y TRATAMIENTO CONTABLE

La estructura presupuestaria de Gastos e Ingresos se adecua a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, en desarrollo del art. 167 del TRLRHL.

Por otra parte, el O.A. Consejo Insular de Aguas es objeto de tratamiento contable normal, dando cumplimiento a lo preceptuado en la Regla 1.1.c) de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, que señala que: “*Deben aplicar las normas contenidas en la presente Instrucción: a) Los municipios cuyo presupuesto exceda de 3.000.000 €, así como aquellos cuyo presupuesto no supere este importe pero exceda de 300.000 € y cuya población sea superior a 5.000 habitantes; b) Las demás entidades locales siempre que su presupuesto exceda de 3.000.000 €; c) Los organismos autónomos dependientes de las entidades locales contempladas en los apartados anteriores*”. Por tanto, este Organismo Autónomo aplica idéntico tratamiento contable que la entidad local de la que depende.

7) ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las AA.PP. y demás entidades que forman parte del sector público se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, debiendo mantener las Corporaciones Locales una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11.4 LEPYSF).

8) ANÁLISIS Y PROPUESTAS

De lo expuesto y una vez analizado el Proyecto de Presupuesto para 2022 del Consejo Insular de Aguas de La Palma, se observa lo siguiente:

Comprende todos los gastos e ingresos, conforme señala el art. 162 TRLRHL, y cuantificado presenta los siguientes totales:

- **Estado de gastos: 15.435.042,84 €**
- **Estado de ingresos: 15.435.042,84 €**

En consecuencia, el presupuesto se encuentra **nivelado** y, por tanto, sin **déficit inicial**, tal y como requiere el art. 165.4 del TRLRHL. La exigencia de no presentar déficit inicial, deberá respetarse a lo largo del ejercicio.

Como resultado de la Liquidación del presupuesto del Consejo Insular de Aguas de 2020, se obtuvo remanente de tesorería positivo, por lo que no habría de adoptarse ninguna de las medidas reguladas en el artículo 193 del TRLRHL (art. 105 RD.500/1990), entre ellas, la de aprobar el presupuesto del ejercicio siguiente con superávit inicial de cuantía no inferior al déficit.

A.- Estado de Ingresos:

Los Estados de Ingresos, que suponen los recursos del organismo, y que se destinarán a satisfacer el conjunto de las obligaciones del ente, comprenden las estimaciones de los derechos que se liquidarán en el ejercicio. Los ingresos estimados para 2022, según la propuesta conjunta de la Vicepresidencia y de la Gerencia, ascienden a **15.435.042,84 euros**, previsión, la cual es un 44,68% superior a la del ejercicio en curso. Los principales incrementos se producen en las aportaciones del Cabildo Insular de La Palma.

Analizando el capítulo III de ingresos, con una previsión de 3.485.723,50 euros. Viendo las cantidades recaudadas en los últimos tres ejercicios en dicho capítulo, y sobre todo en éste último ejercicio, es probable que dichas previsiones estén sobreestimadas para el ejercicio 2022. Además hay que señalar que en el concepto 32904 “CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES”, su recaudación ha sufrido una disminución porque el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane no ha ingresado dicho Canon en los dos últimos ejercicios.

En el concepto 32903 “TASA POR EL SERVICIO DE ELEVACIÓN DE AGUA DESDE LA ESTACION DE ADUARES”, no se ha recaudado cantidad alguna por la elevación hecha a la Comunidad de Regantes El Paso.

Por otro lado, el concepto 39901 “INGRESOS DERIVADOS CONVENIOS SUSCRITOS POZOS”, tampoco ha tenido recaudación alguna desde la firma de los convenios en vigor.

Tras lo expuesto, y toda vez que se han formulado las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos, las estimaciones de los mismos son sobreestimadas pero adecuadas.

NOTA: se adjunta cuadro adjunto al final de este informe.

B.- Estado de Gastos:

Con respecto al **Capítulo I**, que asciende a **1.688.400,43 € (+ 2,78%)** y analizado el preceptivo anexo de personal que se adjunta al presente proyecto de presupuesto, su crédito inicial se estima suficiente para dar cobertura a los gastos retributivos del personal adscrito a este Organismo Autónomo, en función de los datos facilitados por el Área de Recursos Humanos, constituyendo fiel reflejo de la Plantilla y de la RPT de la Corporación. Comprende la totalidad de los créditos para dar cobertura presupuestaria a las retribuciones básicas y complementarias del personal de este organismo autónomo,

así como las cuotas sociales de empresa del mismo. Concretamente, las aplicaciones que experimentan un incremento son 452/13002 “OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO” un 2,90% y la 452/13100 “RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL” un 94%. Si esta aplicación sufre un grado de ejecución similar al del ejercicio actual, podría ocurrir que la aplicación 452/16000 “SEGURIDAD SOCIAL” tuviera una previsión inicial insuficiente.

Por otro lado, no se recogen los créditos necesarios ante la previsión de la subida salarial para los empleados públicos del 2 % contemplada en el artículo 19.2 del proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (LPGE) para 2022, aún en tramitación parlamentaria, puesto que, según el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público “*Las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral, deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos. No podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal*”. De aprobarse la LPGE manteniendo el mismo tenor respecto de la subida salarial, habrá que dotar el Capítulo I de los créditos necesarios, bien con remanente de tesorería para gastos generales, de ser este positivo tras la liquidación del presupuesto de 2021, bien con bajas de créditos de otros capítulos de gastos.

En el análisis del **Capítulo II**, se observa el aumento de crédito de un 42,35% con respecto al ejercicio actual. En principio, los créditos iniciales para dicho capítulo se estiman suficientes y adecuados, no obstante la aplicación 452/22100 “ENERGIA ELECTRICA E.B. ADUARES Y OTRAS INSTALACIONES”, tiene como crédito inicial 687.861,06 euros. En el ejercicio actual entre facturas contabilizadas y pendientes de tramitar, su importe asciende a 976.491,15 euros. Por ello, hay que advertir que, quizás dicha previsión sea insuficiente.

Por otro lado, la aplicación presupuestaria 452/22799 “OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y/O PROFESIONALES” tiene que tener crédito para varios contratos plurianuales, los cuales suponen a día de hoy un importe acumulado de 835.786,48 euros. Esto unido, a algún retraso en la ejecución de 2021 de alguno de ellos, algo relativamente frecuente, unido a algún reajuste de anualidades, podría hacer que el crédito inicial de dicha aplicación resultase insuficiente.

El otro capítulo de gastos que refleja una expansión relevante es el **Capítulo VI** “Inversiones Reales”, crece un 72,38%, con respecto al ejercicio actual. Los principales incrementos en dicho capítulo se producen en las siguientes aplicaciones: 452/60000 “ADQUISICIONES DE TERRENOS”, con una dotación de 400.000,00 euros, 452/60900 “INVERSIONES Y PROYECTOS DEL PLAN HIDROLOGICO, OTRAS INVERSIONES”, con 1.818.351,41 euros, 452/60904 “PERFORACION POZO SONDEO LAS CUEVAS”, con una dotación de 1.117.210,95 euros, 452/60905 “REPOSICION EQUIPAMIENTO AGUA RESIDUAL AVDA. TANAUSU”, con una dotación de 341.461,09 euros, 452/61902 “ADECUACION Y MEJORAS EN EL COMPLEJO HCO. BARLOVENTO” con 300.000,00 euros, 452/61903 “MEJORAS EN EL CANAL GRAL. LP-I” con 1.597.789,30 euros y 452/65000 “ACTUACIONES POZO IZCAGUA” con 593.836,86 euros.

Con respecto a esta última, hay que decir que dicho contrato tiene una cuantía global de 2.137.136,83 euros. Su fecha de adjudicación fue 14/10/2020. El plazo de ejecución de esta obra es de dos años, es decir, tendrá que estar culminada el 14/10/2022. Este ejercicio, de momento sólo ha certificado 483.165,83 euros. Por lo tanto, dicha aplicación presupuestaria no está correctamente dotada, ya que el próximo ejercicio se necesitará 1.653.971,00 euros.

Por último, en cuanto al **Capítulo VII** “Transferencias de capital”, crece un 6,54% con respecto al ejercicio actual. Hay que hacer una advertencia de legalidad en relación a la aplicación 452/77000 “SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INICIAT. PRIVADA 2020/2021”, cuya dotación es de 1.200.000,00 euros y en consecuencia el expediente administrativo que conlleva.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas habla en su SECCIÓN 4. De la Caducidad, en la cual este expediente ha incurrido (29/01/2020 y 07/06/2021).

En consecuencia, el estado de gastos del presupuesto del Consejo Insular de Aguas de La Palma para 2022 asciende a **15.435.042,84 €** y parece suficiente para atender las obligaciones exigibles y derivadas del normal funcionamiento del Consejo Insular, una vez hechos los ajustes indicados. Igualmente, recoge los créditos necesarios para atender los gastos plurianuales en vigor.

C.- Documentación.

La documentación que contiene **no se ajusta** a lo indicado en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

D.- Bases de ejecución.

Son de aplicación las Bases de Ejecución que rigen el Presupuesto del Excmo. Cabildo de La Palma, que, evidentemente, no se ha aprobado a fecha de hoy puesto que dicho trámite es posterior al que nos ocupa, con las especificidades que pudieran establecerse para este Organismo Autónomo.

Si bien el nivel de vinculación jurídica de los créditos habrá de establecerse de la siguiente manera, en aras de una mejor y ágil gestión de los créditos:

-para el capítulo I: a nivel de grupo de programa y capítulo.

-para los capítulos II, III, IV, VI, VII y VIII: a nivel de grupo de programa y artículo.

E.- De la estabilidad presupuestaria y de la regla del gasto.

La modificación de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera mediante Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, concretamente la modificación los artículos 15.3 c) y 16.4 supone que no es preceptivo el Informe del Interventor local sobre el cumplimiento de Regla de Gasto en fase de elaboración del Presupuesto, estando solo previsto como informe en fase de liquidación del presupuesto.

Sin embargo, como señala el artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2012, las administraciones públicas harán un seguimiento de los datos de ejecución presupuestaria y ajustarán el gasto público para garantizar que al cierre del ejercicio no se incumple el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto. Por tanto, no sólo se deberá evaluar la ejecución presupuestaria y el cumplimiento del objetivo de estabilidad y regla de gasto con ocasión de la liquidación del presupuesto, sino que, por mandato legal, habrá de realizarse de manera continua.

A efectos meramente informativos, y teniendo en cuenta el nivel de ejecución de los últimos años, es posible liquidar cumpliendo el objetivo de la regla de gasto. No obstante, en relación a este tema, el Congreso de los Diputados en su sesión de 13 de septiembre de 2021 ha apreciado, por mayoría absoluta de sus miembros, que se sigue dando una situación de emergencia extraordinaria que motiva la suspensión de las reglas fiscales también para el ejercicio 2022 — los objetivos de estabilidad y deuda, así como la regla de gasto—, por lo que no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria. Sin embargo, la suspensión de las reglas fiscales no supone que desaparezca la responsabilidad fiscal de las Administraciones Públicas ni el principio de prudencia en la estimación de los ingresos y gastos para elaborar sus respectivos presupuestos. En consecuencia, el Gobierno ha fijado unas «tasas de referencia» de déficit para el Estado y las administraciones territoriales como guía, de manera que para las entidades locales la tasa de

referencia aprobada para 2022 es del 0,0 %, es decir, el gasto computable no debería superar esta tasa de referencia.

No obstante, tal y como dispone el art.15 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales: *“Se entenderá cumplido el objetivo de estabilidad cuando los presupuestos iniciales o, en su caso, modificados, y las liquidaciones presupuestarias de los sujetos comprendidos en el artículo 4.1 del presente reglamento, alcancen, una vez consolidados, y en términos de capacidad de financiación, de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, el objetivo individual establecido para cada una de las entidades locales a las que se refiere el artículo 5 o el objetivo de equilibrio o superávit establecido para las restantes entidades locales, sin perjuicio de lo dispuesto, en su caso, en los planes económico-financieros aprobados y en vigor”*. Por tanto, habrá que estar a lo que resulte del análisis en términos consolidados en el informe del Presupuesto General del Cabildo Insular de La Palma para 2022, pero sobre todo en el informe de la Liquidación del mismo en términos consolidados.

F.- Indicadores económico-financieros

Los ingresos corrientes suponen el 33,21 % sobre el presupuesto total, y obedecen a la aportación del Excmo. Cabildo Insular, que representa el 10,62 % de los ingresos, y a las tasas y precios públicos, que encarna el 22,58 % restante.

Los ingresos de capital suponen el 66,78% sobre el presupuesto total, y obedecen a la otra aportación del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

En cuanto a los gastos por operaciones corrientes (cap. 1 a 4), representan un 33,21% del cómputo global del presupuesto, y su distribución es la siguiente: el 10,94% en gastos de personal, en gastos corrientes el 18,48%, el 0,58 % en gastos financieros y el 3,21% en transferencias corrientes.

Mientras que los gastos por operaciones de capital (cap. 6 a 9) suponen un 66,78 % del presupuesto total.

8) CONCLUSIONES FINALES

En consecuencia, quien suscribe informa el Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el ejercicio 2022 con las siguientes consideraciones:

- No se ha cumplido con lo que establece RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas (artículos 162 a 171) –en adelante TRLRHL-, encontrándose su desarrollo reglamentario en el Capítulo Primero del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril –en adelante RD 500-.

- No se ha cumplido con lo que establece con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales en su artículo 82.2: “En el orden del día sólo pueden incluirse los asuntos que hayan sido previamente dictaminados, informados o sometidos a consulta de la Comisión Informativa que corresponda.”

No obstante, el proyecto se encontrará equilibrado presupuestariamente una vez hechos los ajustes recomendados tanto en gastos como ingresos, en virtud de lo estipulado en los apartados b y c del art. 170 del TRLRHL, es decir, contempla el crédito necesario para el cumplimiento de todas obligaciones exigibles al organismo autónomo.

Igualmente cumple con lo establecido en el apartado cuatro del art. 165 del TRLRHL, que dispone que *“cada uno de los presupuestos que se integran en el Presupuesto General deberá aprobarse sin déficit inicial”*.

Esta es mi opinión; no obstante, la Junta de Gobierno y La Junta General con su superior criterio procederán como estimen más conveniente.

Firmado en Santa Cruz de la Palma, a 1 de diciembre de 2021. EL INTERVENTOR DELEGADO, José Germán González Leal

...

EJERCICIO 2019			
Código de Concepto	Descripción	Inicial	DR Netos %DR s/Prev
32500	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.499,99	7.927,50 105,70
32900	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	100.000,00	45.223,10 45,22
32901	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	20.000,00	47.020,59 235,10
32902	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	24.000,00	18.298,14 76,24
32903	TASA POR EL SERVICIO DE ELEVACIÓN DE AGUA DESDE LA	200.000,00	327.770,51 163,89
32904	CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES	650.000,00	582.288,95 89,58
33900	CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚ	28.000,00	25.207,86 90,03
33901	CANON POR CONTROL DE VERTIDOS	12.000,00	21.831,73 181,93
34900	PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.500.000,00	1.352.041,79 90,14
		2.541.499,99	2.427.610,17 95,52%
EJERCICIO 2020			
Código de Concepto	Descripción	Inicial	DR Netos %DR s/Prev
32500	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.499,99	6.465,39 86,21
32900	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	100.000,00	54.213,21 54,21
32901	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	20.000,00	37.152,92 185,76
32902	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	24.000,00	73,35 0,31
32903	TASA POR EL SERVICIO DE ELEVACIÓN DE AGUA DESDE LA	200.000,00	392.438,88 196,22
32904	CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES	650.000,00	596.665,19 91,79
33900	CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚ	28.000,00	5.052,10 18,04
33901	CANON POR CONTROL DE VERTIDOS	12.000,00	34.528,45 287,74
34900	PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.500.000,00	1.716.792,06 114,45
		2.541.499,99	2.843.381,55 111,88%
EJERCICIO 2021			
Código de Concepto	Descripción	Inicial	DR Netos %DR s/Prev
32500	TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	7.499,99	9.912,63 132,17
32900	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	100.000,00	47.904,87 47,90
32901	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	20.000,00	26.562,29 132,81
32902	CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL	24.000,00	13.797,55 57,49
32903	TASA POR EL SERVICIO DE ELEVACIÓN DE AGUA DESDE LA	200.000,00	132.656,05 66,33
32904	CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES	650.000,00	360.634,07 55,48
33900	CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚ	28.000,00	8.100,51 28,93
33901	CANON POR CONTROL DE VERTIDOS	12.000,00	19.136,46 159,47
34900	PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA	1.706.236,00	975.468,68 57,17
39901	INGRESOS DERIVADOS CONVENIOS SUSCRITITOS POZOS	481.215,00	0,00 0,00
		3.228.950,99	1.594.173,11 49,37%

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Estado de ejecución de Ingresos
Período: 2021
Fecha de listado igual a: 31/12/2021

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
32500	7.499,99	7.499,99	0,00	9.912,63	0,00	0,00	9.912,63	9.912,63	-2.412,64
TASAS POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS		0,00	0,00	9.912,63	0,00	9.912,63	0,00	132,17%	100,00%
Total Concepto 325 Tasa por expedición de documentos.	7.499,99	7.499,99	0,00	9.912,63	0,00	0,00	9.912,63	9.912,63	-2.412,64
		0,00	0,00	9.912,63	0,00	9.912,63	0,00	132,17%	100,00%
32900	100.000,00	100.000,00	0,00	47.904,87	0,00	721,02	47.183,85	47.183,85	52.095,13
CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL		0,00	0,00	47.904,87	0,00	47.183,85	0,00	47,90%	98,49%
32901	20.000,00	20.000,00	0,00	26.562,29	0,00	0,00	26.562,29	26.562,29	-6.562,29
CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL		0,00	0,00	26.562,29	0,00	26.562,29	0,00	132,81%	100,00%
32902	24.000,00	24.000,00	0,00	13.797,55	0,00	0,00	13.797,55	13.797,55	10.202,45
CANON POR EXTRACCIÓN Y VERTIDO EN EL CANAL GENERAL		0,00	0,00	13.797,55	0,00	13.797,55	0,00	57,49%	100,00%
32903	200.000,00	200.000,00	0,00	132.656,05	0,00	2.809,71	129.846,34	129.846,34	67.343,95
TASA POR EL SERVICIO DE ELEVACIÓN DE AGUA DESDE LA		0,00	0,00	132.656,05	0,00	129.846,34	0,00	66,33%	97,88%
32904	650.000,00	650.000,00	0,00	360.634,07	0,00	47.101,17	313.532,90	313.532,90	289.365,93
CANON POR VERTIDO EDAR COMARCALES		0,00	0,00	360.634,07	0,00	313.532,90	0,00	55,48%	86,94%
Total Concepto 329 Otras tasas por la realización de actividades de c	994.000,00	994.000,00	0,00	581.554,83	0,00	50.631,90	530.922,93	530.922,93	412.445,17
		0,00	0,00	581.554,83	0,00	530.922,93	0,00	58,51%	91,29%
33900	28.000,00	28.000,00	0,00	8.100,51	0,00	0,00	8.100,51	8.100,51	19.899,49
CANON POR UTILIZACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PU		0,00	0,00	8.100,51	0,00	8.100,51	0,00	28,93%	100,00%
33901	12.000,00	12.000,00	0,00	19.136,46	0,00	0,00	19.136,46	19.136,46	-7.136,46
CANON POR CONTROL DE VERTIDOS		0,00	0,00	19.136,46	0,00	19.136,46	0,00	159,47%	100,00%
Total Concepto 339 Otras tasas por utilización privativa del dominio	40.000,00	40.000,00	0,00	27.236,97	0,00	0,00	27.236,97	27.236,97	12.763,03
		0,00	0,00	27.236,97	0,00	27.236,97	0,00	68,09%	100,00%
34900	1.706.236,00	1.706.236,00	0,00	975.468,68	0,00	98.683,02	876.785,66	876.785,66	730.767,32
PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA		0,00	0,00	975.468,68	0,00	876.785,66	0,00	57,17%	89,88%
Total Concepto 349 Otros precios públicos.	1.706.236,00	1.706.236,00	0,00	975.468,68	0,00	98.683,02	876.785,66	876.785,66	730.767,32
		0,00	0,00	975.468,68	0,00	876.785,66	0,00	57,17%	89,88%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR s/Prev	% I Neto s/DRN
39200	0,00	0,00	0,00	178,15	0,00	0,00	178,15	178,15	-178,15
RECARGO DE APREMIO		0,00	0,00	178,15	0,00	178,15	0,00	0,00%	100,00%
Total Concepto 392 Recargos del periodo ejecutivo y por declaración e	0,00	0,00	0,00	178,15	0,00	0,00	178,15	178,15	-178,15
		0,00	0,00	178,15	0,00	178,15	0,00	0,00%	100,00%
39300	0,00	0,00	0,00	49,77	0,00	0,00	49,77	49,77	-49,77
INTERESES DE DEMORA		0,00	0,00	49,77	0,00	49,77	0,00	0,00%	100,00%
Total Concepto 393 Intereses de demora.	0,00	0,00	0,00	49,77	0,00	0,00	49,77	49,77	-49,77
		0,00	0,00	49,77	0,00	49,77	0,00	0,00%	100,00%
39900	0,01	0,01	0,00	549,87	0,00	0,00	549,87	0,00	0,01
IMPREVISTOS		0,00	0,00	0,00	0,00	549,87	549,87	0,00%	0,00%
39901	481.215,00	481.215,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	481.215,00
INGRESOS DERIVADOS CONVENIOS SUSCRITITOS POZOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
39902	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.001,85	2.001,85
DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS CONSEJERIA AGRICULTURA CC.AA.		0,00	0,00	-2.001,85	0,00	0,00	2.001,85	0,00%	100,00%
Total Concepto 399 Otros ingresos diversos.	481.215,01	481.215,01	0,00	549,87	0,00	0,00	549,87	-2.001,85	483.216,86
		0,00	0,00	-2.001,85	0,00	549,87	2.551,72	-0,42%	100,00%
Total Capítulo 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	3.228.951,00	3.228.951,00	0,00	1.594.950,90	0,00	149.314,92	1.445.635,98	1.443.084,26	1.636.551,82
		0,00	0,00	1.592.399,18	0,00	1.445.635,98	2.551,72	49,32%	90,62%
40000	943.019,10	943.019,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	943.019,10
APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Concepto 400 De la Administración General de la Entidad Local.	943.019,10	943.019,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	943.019,10
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 4 Transferencia corrientes.	943.019,10	943.019,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	943.019,10
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
52000	300,00	300,00	0,00	0,27	0,00	0,00	0,27	0,27	299,73
INTERESES DE DEPÓSITOS		0,00	0,00	0,27	0,00	0,27	0,00	0,09%	100,00%
Total Concepto 520 Intereses de depósitos.	300,00	300,00	0,00	0,27	0,00	0,00	0,27	0,27	299,73
		0,00	0,00	0,27	0,00	0,27	0,00	0,09%	100,00%

Código de Concepto	Inicial	Actual	Compromisos	DR	DR Anul.	Deudores	I	I Netos	Saldo
Descripción		Modific.	CIC pendiente	DR Netos	DR Canc.	OI	Dev. I	%DR ÷/Prev	% I Neto ÷/DRN
Total Capítulo 5 Ingresos patrimoniales.	300,00	300,00	0,00	0,27	0,00	0,00	0,27	0,27	299,73
		0,00	0,00	0,27	0,00	0,27	0,00	0,09%	100,00%
70000	7.006.000,31	7.006.000,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.006.000,31
APORTACIÓN DEL CABILDO INSULAR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Concepto 700 De la Administración General de la Entidad Local.	7.006.000,31	7.006.000,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.006.000,31
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 7 Transferencias de capital.	7.006.000,31	7.006.000,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.006.000,31
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
83000	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
REINTEGRO DE ANTICIPOS AL PERSONAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
83001	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Concepto 830 Reintegros de préstamos de fuera del sector público	0,02	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
83100	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
REINTEGRO ANTICIPOS EXCEPCIONALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Concepto 831 Reintegros de préstamos de fuera del sector público	0,01	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
87000	0,00	5.286.784,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.286.784,43
REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES		5.286.784,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Concepto 870 Remanente de tesorería.	0,00	5.286.784,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.286.784,43
		5.286.784,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Capítulo 8 Activos financieros.	0,03	5.286.784,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.286.784,46
		5.286.784,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
Total Ingresos	11.178.270,44	16.465.054,87	0,00	1.594.951,17	0,00	149.314,92	1.445.636,25	1.443.084,53	14.872.655,42
		5.286.784,43	0,00	1.592.399,45	0,00	1.445.636,25	2.551,72	9,67%	90,62%

CONSEJO INSULAR DE AGUAS

Estado de ejecución de Gastos

Periodo: 2021

Fecha de listado igual a: 31/12/2021

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RP/O
452/10100		65.926,68	0,00	65.926,68	60.419,56	60.419,56	60.419,56	60.419,56	60.419,56	-26.668,08	-40,45%	91,65%
	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL DIRECTIVO	*452*/1*	0,00	32.175,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.507,12	91,65%	100,00%
	Total Concepto 101Retribuciones básicas y otras remuneraciones del p	65.926,68	0,00	65.926,68	60.419,56	60.419,56	60.419,56	60.419,56	60.419,56	-26.668,08	-40,45%	91,65%
			0,00	32.175,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.507,12	91,65%	100,00%
452/13001		10.585,44	0,00	10.585,44	4.682,70	4.682,70	4.682,70	4.682,70	4.682,70	5.902,74	55,76%	44,24%
	HORAS EXTRAORDINARIAS	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.902,74	44,24%	100,00%
452/13002		572.916,15	0,00	572.916,15	532.350,52	532.350,52	532.350,52	532.350,52	532.350,52	39.208,82	6,84%	92,92%
	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	*452*/1*	0,00	1.356,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.565,63	92,92%	100,00%
452/13000		487.613,13	-0,55	487.612,58	330.581,65	330.581,65	330.581,65	330.581,65	330.581,65	133.889,24	27,46%	67,80%
	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	*452*/1*	0,00	23.141,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157.030,93	67,80%	100,00%
	Total Concepto 130Laboral Fijo.	1.071.114,72	-0,55	1.071.114,17	867.614,87	867.614,87	867.614,87	867.614,87	867.614,87	179.000,80	16,71%	81,00%
			0,00	24.498,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	203.499,30	81,00%	100,00%
452/13100		33.971,12	0,00	33.971,12	85.997,01	85.997,01	85.997,01	85.997,01	85.997,01	-70.509,62	-207,56%	253,15%
	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	*452*/1*	0,00	18.483,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.025,89	253,15%	100,00%
	Total Concepto 131Laboral temporal.	33.971,12	0,00	33.971,12	85.997,01	85.997,01	85.997,01	85.997,01	85.997,01	-70.509,62	-207,56%	253,15%
			0,00	18.483,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-52.025,89	253,15%	100,00%
452/15000		25.992,96	0,00	25.992,96	57.530,75	57.530,75	57.530,75	57.530,75	57.530,75	-83.737,79	-322,16%	221,33%
	INCENTIVOS POR PRODUCTIVIDAD	*452*/1*	0,00	52.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.537,79	221,33%	100,00%
	Total Concepto 150Productividad.	25.992,96	0,00	25.992,96	57.530,75	57.530,75	57.530,75	57.530,75	57.530,75	-83.737,79	-322,16%	221,33%
			0,00	52.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-31.537,79	221,33%	100,00%
452/15101		15.000,00	0,00	15.000,00	6.272,05	6.272,05	6.272,05	6.272,05	6.272,05	8.727,95	58,19%	41,81%
	GRATIFICACIONES FESTIVOS	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.727,95	41,81%	100,00%
	Total Concepto 151Gratificaciones.	15.000,00	0,00	15.000,00	6.272,05	6.272,05	6.272,05	6.272,05	6.272,05	8.727,95	58,19%	41,81%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.727,95	41,81%	100,00%
452/16008		10.000,00	0,00	10.000,00	3.522,52	3.522,52	3.522,52	1.594,76	1.594,76	6.155,16	61,55%	35,23%
	ASISTENCIA MÉDICO-FARMACÉUTICA	*452*/1*	0,00	322,32	0,00	0,00	1.927,76	0,00	0,00	6.477,48	35,23%	45,27%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Dz/Cr	%RPs/O
	452/16000	387.141,37	0,00	387.141,37	263.107,44	263.107,44	263.107,44	263.107,44	263.107,44	52.749,97	13,63%	67,96%
	SEGURIDAD SOCIAL	*452*/1*	0,00	71.283,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.033,93	67,96%	100,00%
	Total Concepto 160Cuotas sociales.	397.141,37	0,00	397.141,37	266.629,96	266.629,96	266.629,96	264.702,20	264.702,20	58.905,13	14,83%	67,14%
			0,00	71.606,28	0,00	0,00	1.927,76	0,00	0,00	130.511,41	67,14%	99,28%
	452/16107	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
	ASISTENCIA MEDICO-FARMACÉUTICA A PENSIONISTAS	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	452/16102	4.000,00	0,00	4.000,00	6.321,73	6.321,73	6.321,73	6.321,73	6.321,73	-2.321,73	-58,04%	158,04%
	PREMIO JUBILACION/CONSTANCIA	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.321,73	158,04%	100,00%
	Total Concepto 161Prestaciones sociales.	5.000,00	0,00	5.000,00	6.321,73	6.321,73	6.321,73	6.321,73	6.321,73	-1.321,73	-26,43%	126,43%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.321,73	126,43%	100,00%
	452/16203	25.468,12	0,00	25.468,12	16.082,71	16.082,71	16.082,71	5.588,71	5.588,71	-3.134,55	-12,31%	63,15%
	ACCION SOCIAL, PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES	*452*/1*	0,00	12.519,96	0,00	0,00	10.494,00	0,00	0,00	9.385,41	63,15%	34,75%
	452/16200	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	100,00%	0,00%
	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	*452*/1*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00%	0,00%
	Total Concepto 162Gastos sociales del personal.	28.468,12	0,00	28.468,12	16.082,71	16.082,71	16.082,71	5.588,71	5.588,71	-134,55	-0,47%	56,49%
			0,00	12.519,96	0,00	0,00	10.494,00	0,00	0,00	12.385,41	56,49%	34,75%
	Total Capítulo 1GASTOS DE PERSONAL.	1.642.614,97	-0,55	1.642.614,42	1.366.868,64	1.366.868,64	1.366.868,64	1.354.446,88	1.354.446,88	64.262,11	3,91%	83,21%
			0,00	211.483,67	0,00	0,00	12.421,76	0,00	0,00	275.745,78	83,21%	99,09%
	452/20300	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00%
	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	*452*/20*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
	Total Concepto 203Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y util	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00%	0,00%
2020	452/20400	0,00	1.434,11	1.434,11	1.434,11	1.434,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ARRENDAMIENTO VEHICULOS	452/20400(2020)	1.434,11	0,00	0,00	1.434,11	0,00	0,00	0,00	1.434,11	100,00%	0,00%
	452/20400	250.000,00	0,00	250.000,00	102.935,35	102.935,35	94.724,73	94.724,73	94.724,73	147.064,65	58,83%	37,89%
	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	452/20400	0,00	0,00	0,00	8.210,62	0,00	0,00	0,00	155.275,27	41,17%	100,00%
	Total Concepto 204Arrendamientos de material de transporte.	250.000,00	1.434,11	251.434,11	104.369,46	104.369,46	94.724,73	94.724,73	94.724,73	147.064,65	58,49%	37,67%
			1.434,11	0,00	0,00	9.644,73	0,00	0,00	0,00	156.709,38	41,51%	100,00%
	452/21000	100.000,00	0,00	100.000,00	70.365,56	70.365,56	39.429,31	39.429,31	39.429,31	18.880,99	18,88%	39,43%
	ACTUACIONES EN CAUCES	*452*/21*	0,00	10.753,45	0,00	30.936,25	0,00	0,00	0,00	60.570,69	70,37%	100,00%
	Total Concepto 210Infraestructuras y bienes naturales.	100.000,00	0,00	100.000,00	70.365,56	70.365,56	39.429,31	39.429,31	39.429,31	18.880,99	18,88%	39,43%
			0,00	10.753,45	0,00	30.936,25	0,00	0,00	0,00	60.570,69	70,37%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
452/21200		15.000,00	0,00	15.000,00	1.354,38	1.354,38	1.354,38	1.354,38	1.354,38	13.498,62	89,99%	9,03%
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN EDIFICIOS	*452*/21*	0,00	147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.645,62	9,03%	100,00%
	Total Concepto 212Edificios y otras construcciones.	15.000,00	0,00	15.000,00	1.354,38	1.354,38	1.354,38	1.354,38	1.354,38	13.498,62	89,99%	9,03%
			0,00	147,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.645,62	9,03%	100,00%
452/21300		15.000,00	0,00	15.000,00	645,13	645,13	645,13	645,13	645,13	13.534,46	90,23%	4,30%
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA, INSTALACION	*452*/21*	0,00	820,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.354,87	4,30%	100,00%
	Total Concepto 213Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	15.000,00	0,00	15.000,00	645,13	645,13	645,13	645,13	645,13	13.534,46	90,23%	4,30%
			0,00	820,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.354,87	4,30%	100,00%
452/21600		1.000,00	0,00	1.000,00	16,05	16,05	16,05	16,05	16,05	962,05	96,20%	1,61%
	REPARACIONES DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	*452*/21*	0,00	21,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	983,95	1,61%	100,00%
	Total Concepto 216Equipos para procesos de información.	1.000,00	0,00	1.000,00	16,05	16,05	16,05	16,05	16,05	962,05	96,20%	1,61%
			0,00	21,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	983,95	1,61%	100,00%
452/22000		5.000,00	0,00	5.000,00	3.051,28	3.051,28	3.051,28	3.051,28	3.051,28	1.948,72	38,97%	61,03%
	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.948,72	61,03%	100,00%
452/22002		2.000,00	0,00	2.000,00	1.124,14	1.124,14	1.124,14	1.124,14	1.124,14	875,86	43,79%	56,21%
	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	875,86	56,21%	100,00%
452/22001		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	Total Concepto 220Material de oficina.	8.000,00	0,00	8.000,00	4.175,42	4.175,42	4.175,42	4.175,42	4.175,42	3.824,58	47,81%	52,19%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.824,58	52,19%	100,00%
452/22104		5.000,00	0,00	5.000,00	1.354,22	1.354,22	1.354,22	1.354,22	1.354,22	1.237,67	24,75%	27,08%
	VESTUARIO	*452*/22*	0,00	2.408,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.645,78	27,08%	100,00%
452/22103		40.000,00	0,00	40.000,00	25.814,80	25.814,80	25.814,80	25.814,80	25.814,80	14.185,20	35,46%	64,54%
	COMBUSTIBLE Y CARBURANTES	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.185,20	64,54%	100,00%
452/22101		1.000,00	0,00	1.000,00	1.903,90	1.903,90	1.903,90	1.903,90	1.903,90	-903,90	-90,39%	190,39%
	AGUA	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-903,90	190,39%	100,00%
452/22100		683.402,62	4.458,44	687.861,06	443.347,95	443.347,95	12.150,26	12.150,26	12.150,26	244.513,11	35,55%	1,77%
	ENERGÍA ELÉCTRICA E. B. ADUARES	452/22100	0,00	0,00	0,00	431.197,69	0,00	0,00	0,00	675.710,80	64,45%	100,00%
452/22110		0,00	0,00	0,00	48,17	48,17	48,17	48,17	48,17	-48,17	0,00%	0,00%
	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-48,17	0,00%	100,00%
2020 452/22100		0,00	72.031,15	72.031,15	72.031,15	72.031,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ENERGIA ELEC. E.B. ADUARES	452/22100(2020)	72.031,15	0,00	0,00	72.031,15	0,00	0,00	0,00	72.031,15	100,00%	0,00%
	Total Concepto 221Suministros.	729.402,62	76.489,59	805.892,21	544.500,19	544.500,19	41.271,35	41.271,35	41.271,35	258.983,91	32,14%	5,12%
			72.031,15	2.408,11	0,00	503.228,84	0,00	0,00	0,00	764.620,86	67,56%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	452/22201	1.000,00	0,00	1.000,00	1.362,48	1.362,48	1.362,48	1.362,48	1.362,48	-362,48	-36,25%	136,25%
	ENVÍOS POSTALES	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-362,48	136,25%	100,00%
	452/22200	12.000,00	0,00	12.000,00	17.213,85	17.213,85	17.213,85	17.213,85	17.213,85	-5.213,85	-43,45%	143,45%
	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.213,85	143,45%	100,00%
	Total Concepto 222Comunicaciones.	13.000,00	0,00	13.000,00	18.576,33	18.576,33	18.576,33	18.576,33	18.576,33	-5.576,33	-42,89%	142,89%
			0,00	-5.576,33	142,89%	100,00%						
	452/22400	10.600,00	0,00	10.600,00	6.254,00	6.254,00	6.254,00	6.254,00	6.254,00	4.346,00	41,00%	59,00%
	PRIMAS DE SEGUROS	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.346,00	59,00%	100,00%
	Total Concepto 224Primas de seguros.	10.600,00	0,00	10.600,00	6.254,00	6.254,00	6.254,00	6.254,00	6.254,00	4.346,00	41,00%	59,00%
			0,00	4.346,00	59,00%	100,00%						
	452/22502	70.000,00	0,00	70.000,00	107,20	107,20	107,20	107,20	107,20	69.892,80	99,85%	0,15%
	TRIBUTOS LOCALES	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	69.892,80	0,15%	100,00%
	Total Concepto 225Tributos.	70.000,00	0,00	70.000,00	107,20	107,20	107,20	107,20	107,20	69.892,80	99,85%	0,15%
			0,00	69.892,80	0,15%	100,00%						
	452/22607	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-847,75	0,00%	0,00%
	OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	*452*/22*	0,00	847,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	452/22699	4.000,00	0,00	4.000,00	909,72	909,72	909,72	909,72	909,72	3.090,28	77,26%	22,74%
	OTROS GASTOS DIVERSOS	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.090,28	22,74%	100,00%
	452/22608	2.000,00	0,00	2.000,00	1.154,53	1.154,53	1.154,53	1.154,53	1.154,53	845,47	42,27%	57,73%
	PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA DEL PLAN HIDROL	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	845,47	57,73%	100,00%
	452/22602	18.000,00	25.000,00	43.000,00	6.917,17	6.917,17	6.917,17	6.917,17	6.917,17	33.679,00	78,32%	16,09%
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	*452*/22*	0,00	2.403,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.082,83	16,09%	100,00%
	452/22601	2.000,00	0,00	2.000,00	251,08	251,08	251,08	251,08	251,08	1.748,92	87,45%	12,55%
	ATENCIÓNES PROTOCOLARIAS	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.748,92	12,55%	100,00%
	452/22603	1.000,00	0,00	1.000,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	4.900,00	-3.900,00	-390,00%	490,00%
	PUBLICACIONES EN DIARIOS OFICIALES	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.900,00	490,00%	100,00%
	Total Concepto 226Gastos diversos.	27.000,00	25.000,00	52.000,00	14.132,50	14.132,50	14.132,50	14.132,50	14.132,50	34.615,92	66,57%	27,18%
			0,00	3.251,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.867,50	27,18%	100,00%
	452/22799	600.000,00	50.000,00	650.000,00	609.081,36	609.081,36	445.968,74	445.968,74	445.968,74	-84.400,74	-12,98%	68,61%
	OTROS TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y/O PROFESIO	*452*/22*	0,00	125.319,38	0,00	163.112,62	0,00	0,00	0,00	204.031,26	93,70%	100,00%
	452/22701	0,01	0,00	0,01	35,29	35,29	35,29	35,29	35,29	-35,28	-352800,00%	352900,00%
	SEGURIDAD	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-35,28	352900,00%	100,00%
	452/22700	1.000,00	0,00	1.000,00	14,03	14,03	14,03	14,03	14,03	-6,47	-0,65%	1,40%
	SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO	*452*/22*	0,00	992,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	985,97	1,40%	100,00%
	452/22798	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	100,00%	0,00%
	SERV DE IMPULSIÓN ANTENIMIENTO Y CONSERVACION	*452*/22*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.000,00	0,00%	0,00%
	452/22706	75.000,00	0,00	75.000,00	118.677,18	118.677,18	44.146,00	44.146,00	44.146,00	-57.034,88	-76,05%	58,86%
	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	*452*/22*	0,00	13.357,70	0,00	74.331,18	0,00	0,00	0,00	30.854,00	158,24%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
2020	452/22799	0,00	38.768,21	38.768,21	38.768,21	38.768,21	13.276,42	13.276,42	13.276,42	0,00	0,00%	34,25%
	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMP. Y/O PROFES	452/22799(2020)	38.768,21	0,00	0,00	25.491,79	0,00	0,00	0,00	25.491,79	100,00%	100,00%
2020	452/22706	0,00	27.747,24	27.747,24	1.679,68	1.679,68	1.679,68	1.679,68	716,68	15.688,56	56,54%	6,05%
	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	452/22706(2020)	27.747,24	10.379,00	0,00	0,00	0,00	963,00	963,00	26.067,56	6,05%	42,67%
	Total Concepto 227Trabajos realizados por otras empresas y profesion	756.000,01	116.515,45	872.515,46	768.255,75	768.255,75	505.120,16	505.120,16	504.157,16	-45.788,81	-5,25%	57,89%
			66.515,45	150.048,52	0,00	263.135,59	0,00	963,00	963,00	367.395,30	88,05%	99,81%
	452/23020	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
	DIETAS DEL PERSONAL	*452*/23*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	Total Concepto 230Dieta.	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
	452/23120	2.000,00	0,00	2.000,00	52,35	52,35	52,35	52,35	52,35	1.947,65	97,38%	2,62%
	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	*452*/23*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.947,65	2,62%	100,00%
	Total Concepto 231Locomoción.	2.000,00	0,00	2.000,00	52,35	52,35	52,35	52,35	52,35	1.947,65	97,38%	2,62%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.947,65	2,62%	100,00%
	Total Capítulo 2GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.004.002,63	219.439,15	2.223.441,78	1.532.804,32	1.532.804,32	725.858,91	725.858,91	724.895,91	523.186,49	23,53%	32,65%
			139.980,71	167.450,97	0,00	806.945,41	0,00	963,00	963,00	1.497.582,87	68,94%	99,87%
	452/35200	90.000,00	0,00	90.000,00	384,41	384,41	384,41	384,41	384,41	89.615,59	99,57%	0,43%
	INTERES DEMORA Y CAPITAL	452/35200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.615,59	0,43%	100,00%
	Total Concepto 352Intereses de demora.	90.000,00	0,00	90.000,00	384,41	384,41	384,41	384,41	384,41	89.615,59	99,57%	0,43%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.615,59	0,43%	100,00%
	Total Capítulo 3GASTOS FINANCIEROS.	90.000,00	0,00	90.000,00	384,41	384,41	384,41	384,41	384,41	89.615,59	99,57%	0,43%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.615,59	0,43%	100,00%
	452/42101	11.840,00	0,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	0,00	0,00%	100,00%
	CONVENIO CEDEX	*452*/42*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	Total Concepto 421A Organismos Autónomos yAgencias estatales.	11.840,00	0,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	11.840,00	0,00	0,00%	100,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	452/47000	412.470,00	0,00	412.470,00	116.134,43	116.134,43	116.134,43	116.134,43	116.134,43	296.335,57	71,84%	28,16%
	GASTOS CORRIENTES CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	*452*/47*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.335,57	28,16%	100,00%
	Total Concepto 470Subvenciones para fomento del empleo.	412.470,00	0,00	412.470,00	116.134,43	116.134,43	116.134,43	116.134,43	116.134,43	296.335,57	71,84%	28,16%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	296.335,57	28,16%	100,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
452/48901		1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	100,00%	0,00%
	APORTACIÓN SINDICAL	*452*/48*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00%
452/48900		1.342,50	0,00	1.342,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,50	100,00%	0,00%
	APORTACIÓN AL CENTRO CANARIO DEL AGUA	*452*/48*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,50	0,00%	0,00%
452/48902		9.000,00	-4.458,44	4.541,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541,56	100,00%	0,00%
	COLABORACIÓN EN I+D+i CON OTRAS ENTIDADES	*452*/48*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.541,56	0,00%	0,00%
	Total Concepto 489Otras: Subvenciones	11.342,50	-4.458,44	6.884,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.884,06	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.884,06	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 4TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	435.652,50	-4.458,44	431.194,06	127.974,43	127.974,43	127.974,43	127.974,43	127.974,43	303.219,63	70,32%	29,68%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	303.219,63	29,68%	100,00%
452/60000		200.000,00	400.000,00	600.000,00	3.427,06	3.427,06	3.427,06	3.427,06	3.427,06	529.157,14	88,19%	0,57%
	ADQUISICIÓN DE TERRENOS	*452*/60*	0,00	67.415,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.572,94	0,57%	100,00%
	Total Concepto 600Inversiones en terrenos.	200.000,00	400.000,00	600.000,00	3.427,06	3.427,06	3.427,06	3.427,06	3.427,06	529.157,14	88,19%	0,57%
			0,00	67.415,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	596.572,94	0,57%	100,00%
452/60902		0,00	52.156,55	52.156,55	50.584,25	50.584,25	0,00	0,00	0,00	1.572,30	3,01%	0,00%
	APORT. CLAP CONCENTRADOR GRASAS EDAR COMARCAL BREÑA-MAZO CE II	452/60902	52.156,00	0,00	0,00	50.584,25	0,00	0,00	0,00	52.156,55	96,99%	0,00%
452/60903		0,00	186.761,42	186.761,42	170.886,70	170.886,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	APORT. CLAP EQUIPO CENTRIFUGA EDAR COMARCAL EL PASO-LOS LLANOS DE ARIDANE CE II	452/60903	85.000,00	15.874,72	0,00	170.886,70	0,00	0,00	0,00	186.761,42	91,50%	0,00%
452/60906		0,00	124.632,61	124.632,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.632,61	100,00%	0,00%
	REG. Y REUT. EDAR COMARCAL EL PASO-LOS LLANOS-RA-2018	452/60906	354.126,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	124.632,61	0,00%	0,00%
452/60908		0,00	360.201,55	360.201,55	177.335,78	177.335,78	111.438,30	111.438,30	111.438,30	182.865,77	50,77%	30,94%
	CONDUCC. SANEAMIENTO AGUAS RESID. OBSERV. ROQUE-RA-2018	452/60908	360.201,55	0,00	0,00	65.897,48	0,00	0,00	0,00	248.763,25	49,23%	100,00%
452/60900		780.630,99	1.716.573,41	2.497.204,40	833.720,65	833.720,65	803.754,37	803.754,37	803.754,37	1.215.456,10	48,67%	32,19%
	REDACCIÓN DE PROYECTOS, PLAN HIDROLÓGICO, OTRAS IN	*452*/60*	0,00	448.027,65	0,00	29.966,28	0,00	0,00	0,00	1.693.450,03	33,39%	100,00%
452/60901		0,00	299.201,35	299.201,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	101.761,97	34,01%	0,00%
	APORTAC CIA ESTACION BOMBEO LOS CANCAJOS II	452/60901	299.201,35	197.439,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	299.201,35	0,00%	0,00%
2020 452/60900		0,00	324.419,58	324.419,58	235.527,48	235.527,48	14.450,00	14.450,00	14.450,00	68.284,95	21,05%	4,45%
	INVERSIONES Y PROY. PH, OTRAS INVERSIONES	452/60900(2020)	324.419,58	20.607,15	0,00	221.077,48	0,00	0,00	0,00	309.969,58	72,60%	100,00%
2020 452/60901		0,00	197.439,38	197.439,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	197.439,38	100,00%	0,00%
	APORTAC CIA ESTACION BOMBEO LOS CANCAJOS II	452/60901(2020)	197.439,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	197.439,38	0,00%	0,00%
2020 452/60909		0,00	3.814.471,26	3.814.471,26	2.864.471,26	2.864.471,26	1.381.045,49	1.381.045,49	1.381.045,49	950.000,00	24,91%	36,21%
	INVERSIONES FINANCIERAS SOSTENIBLES (SIFON HIDRAULICA LAS NIEVES)	452/60909(2020)	2.864.471,26	0,00	0,00	1.483.425,77	0,00	0,00	0,00	2.433.425,77	75,09%	100,00%
452/60904		0,00	256.862,32	256.862,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	117.210,95	45,63%	0,00%
	PERFORACIÓN POZO SONDEO INVESTIGACION CAPTACION AGUAS SUBTERRANEAS LAS CUEVAS	452/60904	0,00	139.651,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	256.862,32	0,00%	0,00%
452/60905		0,00	341.461,09	341.461,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	OBRA DE REPOSICION EQUIPAMIENTO AGUA RESIDUAL AVDA. TANAUSU	452/60905	0,00	341.461,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	341.461,09	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
Total Concepto 609	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bie	780.630,99	7.674.180,52 4.537.015,34	8.454.811,51 1.163.061,36	4.332.526,12 0,00	4.332.526,12 2.021.837,96	2.310.688,16 0,00	2.310.688,16 0,00	2.310.688,16 0,00	2.959.224,03 6.144.123,35	35,00% 51,24%	27,33% 100,00%
	452/61902	0,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	100,00%	0,00%
	ADECUACION Y MEJORA DEL ACCESO DE INSTALACIONES DEL COMPLEJO HIDRÁULICO DE LA LAGUNA DE BARLOVENTO	452/61902	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300.000,00	0,00%	0,00%
	452/61900	569.999,99	0,00	569.999,99	149.905,10	149.905,10	92.631,11	92.631,11	92.631,11	369.598,63	64,84%	16,25%
	OBRAS DE CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HIDRÁULICO DE	*452*/61*	0,00	50.496,26	0,00	57.273,99	0,00	0,00	0,00	477.368,88	26,30%	100,00%
	452/61903	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	100,00%	0,00%
	MEJORAS CANAL GENERAL LP-I (BARLOVENTO-FUENCALIENTE)	452/61903	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00%	0,00%
	2020 452/61900	0,00	111.519,19	111.519,19	111.519,19	111.519,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	OBRAS DE CONSERVACION PATRIM. HIDRAULICO	452/61900(2020)	111.519,19	0,00	0,00	111.519,19	0,00	0,00	0,00	111.519,19	100,00%	0,00%
	452/61901	1.011.513,20	-996.613,20	14.900,00	14.900,00	14.900,00	14.900,00	14.900,00	14.900,00	0,00	0,00%	100,00%
	MEJORA TUNEL DE TRASVASE BOCA OESTE-HERMOSILLA	*452*/61*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,47%	100,00%
Total Concepto 619	Otras inversiones de reposición en infraestructura	1.581.513,19	-185.094,01 111.519,19	1.396.419,18 50.496,26	276.324,29 0,00	276.324,29 168.793,18	107.531,11 0,00	107.531,11 0,00	107.531,11 0,00	1.069.598,63 1.288.888,07	76,60% 19,79%	7,70% 100,00%
	452/62300	5.000,00	0,00	5.000,00	928,72	928,72	928,72	928,72	928,72	1.126,57	22,53%	18,57%
	MAQUINARIA,INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE	*452*/62*	0,00	2.944,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.071,28	18,57%	100,00%
	Total Concepto 623	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	5.000,00	5.000,00	928,72	928,72	928,72	928,72	928,72	1.126,57	22,53%	18,57%
			0,00	2.944,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.071,28	18,57%	100,00%
	452/62500	10.000,00	0,00	10.000,00	13.682,82	13.682,82	13.682,82	13.682,82	13.682,82	-4.358,27	-43,58%	136,83%
	MOBILIARIO Y ENSERES	*452*/62*	0,00	675,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.682,82	136,83%	100,00%
	Total Concepto 625	Mobiliario.	10.000,00	10.000,00	13.682,82	13.682,82	13.682,82	13.682,82	13.682,82	-4.358,27	-43,58%	136,83%
			0,00	675,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.682,82	136,83%	100,00%
	452/62600	25.000,00	0,00	25.000,00	22.711,72	22.711,72	22.711,72	22.711,72	22.711,72	-4.278,74	-17,11%	90,85%
	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS PA	*452*/62*	0,00	6.567,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.288,28	90,85%	100,00%
	452/62602	15.000,00	-15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ESTACIONES METEOROLÓGICAS	*452*/62*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	452/62601	15.000,00	0,00	15.000,00	3.608,38	3.608,38	3.608,38	3.608,38	3.608,38	11.391,62	75,94%	24,06%
	ACTUACIONES VARIAS DE APLIC. ELECTRÓNICAS EN INFRAESTRUCTURAS CIAP	*452*/62*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.391,62	24,06%	100,00%
	Total Concepto 626	Equipos para procesos de información.	55.000,00	-15.000,00	40.000,00	26.320,10	26.320,10	26.320,10	26.320,10	7.112,88	17,78%	65,80%
			0,00	6.567,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.679,90	65,80%	100,00%
	452/62900	0,00	99.208,81	99.208,81	99.208,81	99.208,81	45.738,82	45.738,82	45.738,82	0,00	0,00%	46,10%
	2DA FASE MEJORA RED RIEGO ADUARES-RA-2018	*452*/62*	44.169,02	0,00	0,00	53.469,99	0,00	0,00	0,00	53.469,99	100,00%	100,00%
	Total Concepto 629	Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento	0,00	99.208,81	99.208,81	99.208,81	45.738,82	45.738,82	45.738,82	0,00	0,00%	46,10%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RP/O
			44.169,02	0,00	0,00	53.469,99	0,00	0,00	0,00	53.469,99	100,00%	100,00%
	452/63200	100.000,00	0,00	100.000,00	35.814,97	35.814,97	35.814,97	35.814,97	35.814,97	53.494,26	53,49%	35,81%
	MANTENIMIENTO Y REPARACION CANALES PROPIEDAD CIA	*452*/63*	0,00	10.690,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.185,03	35,81%	100,00%
2020	452/63200	0,00	39.661,59	39.661,59	39.661,59	39.661,59	39.661,59	39.661,59	39.661,59	0,00	0,00%	100,00%
	MANTENIMIENTO Y REPARACION CANALES	452/63200(2020)	39.661,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	Total Concepto 632Edificios y otras construcciones.	100.000,00	39.661,59	139.661,59	75.476,56	75.476,56	75.476,56	75.476,56	75.476,56	53.494,26	38,30%	54,04%
			39.661,59	10.690,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	64.185,03	54,04%	100,00%
	452/63601	0,00	90.000,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	100,00%	0,00%
	INSTALACION TELEMETRIAS RED EL PASO	452/63601	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	0,00%	0,00%
	452/63600	100.000,00	-70.003,31	29.996,69	11.323,81	11.323,81	11.323,81	11.323,81	11.323,81	15.268,14	50,90%	37,75%
	INSTALACION DE TELEMETRIAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL	*452*/63*	0,00	3.404,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.672,88	11,32%	100,00%
	Total Concepto 636Equipos para procesos de informacion.	100.000,00	19.996,69	119.996,69	11.323,81	11.323,81	11.323,81	11.323,81	11.323,81	105.268,14	87,73%	9,44%
			0,00	3.404,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.672,88	9,44%	100,00%
	452/63900	91.758,11	-91.758,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	RECUPERACION PIEZOMETROS	*452*/63*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Total Concepto 639Otras inversiones de reposición asociadas al funci	91.758,11	-91.758,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	452/65001	0,00	879.493,91	879.493,91	879.493,91	879.493,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	APORTAC CIA ACTUACIONES RED B REÑA BAJA CE II	452/65001	650.000,00	0,00	0,00	879.493,91	0,00	0,00	0,00	879.493,91	100,00%	0,00%
	452/65004	0,00	448.970,96	448.970,96	342.340,36	342.340,36	107.529,03	55.277,29	55.277,29	106.630,60	23,75%	23,95%
	MEJORAS EN LA RED ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE VILLA DE MAZO FDCAN	452/65004	448.970,96	0,00	0,00	234.811,33	52.251,74	0,00	0,00	341.441,93	76,25%	51,41%
	452/65006	0,00	131.923,47	131.923,47	112.055,76	112.055,76	79.324,23	79.324,23	79.324,23	19.867,71	15,06%	60,13%
	RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE TRAMO CALLE LA CARRILLA LOS LLANOS DE ARIDANE FDCAN	452/65006	131.923,47	0,00	0,00	32.731,53	0,00	0,00	0,00	52.599,24	84,94%	100,00%
	452/65008	0,00	59.377,68	59.377,68	43.833,20	43.833,20	0,00	0,00	0,00	15.544,48	26,18%	0,00%
	IMPERMEAB Y ACONDIC. DEPOSITO MUNICIPAL DE HOYO DEL VERDUGO LOS LLANOS DE ARIDANE	452/65008	59.377,68	0,00	0,00	43.833,20	0,00	0,00	0,00	59.377,68	73,82%	0,00%
	452/65007	0,00	108.501,61	108.501,61	90.043,32	90.043,32	63.930,84	63.930,84	63.930,84	18.458,29	17,01%	58,92%
	RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE TRAMO CALLE TANAUSU LOS LLANOS DE ARIDANE FDCAN	452/65007	108.501,61	0,00	0,00	26.112,48	0,00	0,00	0,00	44.570,77	82,99%	100,00%
	452/65000	1.395.189,84	0,00	1.395.189,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.395.189,84	100,00%	0,00%
	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	*452*/65*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.395.189,84	0,00%	0,00%
	452/65005	0,00	95.317,08	95.317,08	85.800,00	85.800,00	0,00	0,00	0,00	9.517,08	9,98%	0,00%
	MEJORA Y RENOVACION DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE ARMAS,	452/65005	95.317,08	0,00	0,00	85.800,00	0,00	0,00	0,00	95.317,08	90,02%	0,00%
2020	452/65000	0,00	148.110,13	148.110,13	148.110,13	148.110,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ACTUACIONES POZO IZCAGUA	452/65000(2020)	148.110,13	0,00	0,00	148.110,13	0,00	0,00	0,00	148.110,13	100,00%	0,00%
	452/65002	0,00	348.450,65	348.450,65	283.493,45	283.493,45	0,00	0,00	0,00	64.957,20	18,64%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RP/O
	APORT. CIAP COLECTOR SANEAMIENTO LOS SAUCES CE II	452/65002	348.450,65	0,00	0,00	283.493,45	0,00	0,00	0,00	348.450,65	81,36%	0,00%
	Total Concepto 650Gastos en inversiones gestionadas para otros entes	1.395.189,84	2.220.145,49	3.615.335,33	1.985.170,13	1.985.170,13	250.784,10	198.532,36	198.532,36	1.630.165,20	45,09%	6,94%
			1.990.651,58	0,00	0,00	1.734.386,03	52.251,74	0,00	0,00	3.364.551,23	54,91%	79,16%
	452/69200	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	ACTUACIONES DE ACONDIC. Y CORRECCION CAUCES LOS ROMANCIADEROS-LA VERADA. T.M. EL PASO Y LOS LLANOS A	452/69200	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00%	0,00%
	Total Concepto 692Inversión en infraestructuras.	0,00	400.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
			0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00%	0,00%
	Total Capítulo 6INVERSIONES REALES.	4.319.092,13	10.561.340,98	14.880.433,11	6.824.388,42	6.824.388,42	2.845.901,26	2.793.649,52	2.793.649,52	6.350.788,58	42,68%	19,13%
			6.723.016,72	1.705.256,11	0,00	3.978.487,16	52.251,74	0,00	0,00	12.034.531,85	45,86%	98,16%
	452/76203	0,00	39.945,97	39.945,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.945,97	100,00%	0,00%
	SUBVENCIÓN AYTO. VILLA GARAFIA "RED ABASTECIMIENTO ROQUE FARO-EL TABLADO"	452/76203	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.945,97	0,00%	0,00%
	452/76206	0,00	190.000,00	190.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.000,00	100,00%	0,00%
	SUBVENCIÓN AYTO. TJARAFE "CONEXIÓN RED DE ABASTECIMIENTO AGUA OPTIMIZ. INFRA. EL PUEBLO-AGUATAVAR"	452/76206	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	190.000,00	0,00%	0,00%
	452/76207	0,00	26.005,32	26.005,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.005,32	100,00%	0,00%
	SUBVENCIÓN AYTO. FUENCALIENTE "DECANTADOR AGUAS PLUVIALES"	452/76207	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26.005,32	0,00%	0,00%
	452/76201	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	*452*/76*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	452/76204	0,00	51.936,64	51.936,64	51.936,64	51.936,64	51.936,64	51.936,64	51.936,64	0,00	0,00%	100,00%
	SUBVENCIÓN AYTO. BREÑA BAJA "AMPLIACIÓN DE LA RED RIEGO SECTOR C/ARENAS BLANCAS- LOS CORRALETES"	452/76204	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	452/76208	0,00	240.000,00	240.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00	100,00%	0,00%
	SUBVENCIÓN AYTO. PUNTAGORDA "DEPOSITOS DE AGUA DE RIEGO PARA CULTIVO DE VIÑEDOS"	452/76208	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240.000,00	0,00%	0,00%
	452/76205	0,00	176.503,14	176.503,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.503,14	100,00%	0,00%
	SUBVENCIÓN AYTO. BREÑA BAJA "SUSTITUCIÓN DE UN RAMAL DE LA RED DE AGUA POR PERDIDAS"	452/76205	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	176.503,14	0,00%	0,00%
	452/76202	0,00	149.345,36	149.345,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.345,36	100,00%	0,00%
	SUBV. AYTO. VILLA DE GARAFIA AMPLIACION DEPOSITO LOMO CIUDAD	452/76202	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.345,36	0,00%	0,00%
	Total Concepto 762A Ayuntamientos.	0,01	873.736,43	873.736,44	51.936,64	51.936,64	51.936,64	51.936,64	51.936,64	821.799,80	94,06%	5,94%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	821.799,80	5,94%	100,00%
	452/77011	68.745,00	0,00	68.745,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.745,00	100,00%	0,00%
	GASTOS CONVENIOS SUSCRITOS CON POZOS	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.745,00	0,00%	0,00%
	452/77010	317.745,12	0,00	317.745,12	317.745,12	317.745,12	317.745,12	317.745,12	317.745,12	0,00	0,00%	100,00%
	CONVENIO CB Y D NTRA SRA DEL CARMEN(POZO EL CARMEN)	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	452/77009	116.871,42	0,00	116.871,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.871,42	100,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RPs/O
	CONVENIO CR. LOS SAUCES(TELECONTROL EL TRIBUTO)	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.871,42	116.871,42	0,00%	0,00%
	452/77008		0,00	116.871,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.871,42	100,00%	0,00%
	CONVENIO CR. BREÑAS-MAZO	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.871,42	0,00%	0,00%
	452/77005		0,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	100,00%	0,00%
	SUBVENCION GALERIA POZOS TRANQUES	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00%	0,00%
	452/77001		250.000,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	CONVENIO CR. CANAL ALTO LA CRUZ BERMEJA(ARENERO)	*452*/77*	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00%	0,00%
	452/77002		-50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS(DEPOSITOS)	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	452/77000		0,00	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	100,00%	0,00%
	SUBVENCIONES A OBRAS HCAS. DE INICIAT. PRIVADA 2020/2021	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200.000,00	0,00%	0,00%
	452/77006		0,00	66.675,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.675,21	100,00%	0,00%
	SUBVENCION TITULARES DE POZOS	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	66.675,21	0,00%	0,00%
	452/77007		14.158,78	14.158,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.158,78	100,00%	0,00%
	SUBV. HDTO. HAC. ARGUAL Y TAZACORTE DAÑOS INFRAESTRUCTURAS LAS CANCELITAS	452/77007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.158,78	0,00%	0,00%
	452/77003		29.058,29	29.058,29	29.058,29	29.058,29	29.058,29	29.058,29	29.058,29	0,00	0,00%	100,00%
	SUBV. SOC. COOP. AGRICOLA EL CAMPO-LA PROSPERIDAD. RETIRADA CONDUCCIONES FIBROCEMENTO	452/77003	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	452/77012		84.741,18	84.741,18	84.741,18	84.741,18	84.741,18	84.741,18	84.741,18	0,00	0,00%	100,00%
	SUBVENCION COM. REGANTES LOS SAUCES "MANTENIMIENTO Y MEJORA SONDEO LOS TILOS"	452/77012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	452/77013		20.396,15	20.396,15	20.396,15	20.396,15	20.396,15	20.396,15	20.396,15	0,00	0,00%	100,00%
	SUBVENCION COM. USUARIOS AGUAS NOROESTE DE LA PALMA "MEJORAS EN LA RED DE RIEGO"	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00%	100,00%
	452/77014		85.626,82	85.626,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.626,82	100,00%	0,00%
	CONVENIO COM. HCA. BREÑA ALTA "CIERRE HIDRAULICO DENTRO DE LA GALERIA HDCA. BREÑA ALTA "	452/77014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	85.626,82	0,00%	0,00%
	452/77015		65.743,37	65.743,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.743,37	100,00%	0,00%
	CONDUCCIÓN PARA LA MEJORA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS CAUDALES DE LA GALERIA LAS GÓTERAS	*452*/77*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.743,37	0,00%	0,00%
	Total Concepto 770A empresas privadas.	2.686.908,17	499.724,59	3.186.632,76	451.940,74	451.940,74	451.940,74	451.940,74	451.940,74	2.334.692,02	73,27%	14,18%
			0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.871,42	2.734.692,02	14,18%	100,00%
	Total Capítulo 7TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	2.686.908,18	1.373.461,02	4.060.369,20	503.877,38	503.877,38	503.877,38	503.877,38	503.877,38	3.156.491,82	77,74%	12,41%
			0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	116.871,42	3.556.491,82	12,41%	100,00%
	452/83000		0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	ANTICIPOS AL PERSONAL	*452*/83*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	452/83001		0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	ANTICIPOS EXCEPCIONALES	*452*/83*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	Total Concepto 830Préstamos a corto plazo. Desarrollo por sectores.	0,02	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00%	0,00%

Rem	Código de la Partida	Inicial	Modificación	Actual	A	D	O	P	RP	Saldo	%	%O /Cr
	Descripción	Vinculación	Inc. Rem.	RC Pdt. + ND	A pendiente	D pendiente	O pendiente	P pendiente	Reintegros	Remanente	%Ds/Cr	%RP/O
	452/83100	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
	PRESTAMOS DE HASTA 3.942,87	*452*/83*	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	Total Concepto 831Préstamos a largo plazo. Desarrollo por sectores.	0,01	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00%	0,00%
	Total Capital 8ACTIVOS FINANCIEROS.	0,03	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	100,00%	0,00%
			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00%	0,00%
	Total Gastos	11.178.270,44	12.149.782,16	23.328.052,60	10.356.297,60	10.356.297,60	5.570.865,03	5.506.191,53	5.505.228,53	10.487.564,25	44,96%	23,88%
			6.862.997,43	2.484.190,75	0,00	4.785.432,57	64.673,50	963,00	117.834,42	17.757.187,57	44,39%	98,82%

DEBATIDO SUFICIENTEMENTE EL ASUNTO, LA JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA, POR MAYORÍA SIMPLE Y CON LAS ABSTENCIONES DE: DÑA. JESÚS MARÍA ARMAS DOMÍNGUEZ, D. JOSÉ FRANCISCO FERRAZ JERÓNIMO, D. ANTONIO PÉREZ RIVEROL Y D. JAVIER PEÑA GARCÍA, ACUERDA APROBAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS PARA EL EJERCICIO 2022 Y SU REMISIÓN AL CABILDO INSULAR PARA SU APROBACIÓN DEFINITIVA.

Y para que conste a los efectos procedentes, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente Acctal. D. Carlos Cabrera Matos, en el Palacio Insular, sede del Cabildo Insular, en la Ciudad de Santa Cruz de La Palma.

VºBº
EL PRESIDENTE ACCTAL

[Redacted signature area]